

Área de Transcripciones

CONGRESO DE LA REPÚBLICA
PRIMERA LEGISLATURA ORDINARIA DE 2024

COMISIÓN DE EDUCACIÓN, JUVENTUD Y DEPORTE

3ª SESIÓN ORDINARIA
(Matinal)
(Semipresencial)

MARTES, 17 DE SETIEMBRE DE 2024
PRESIDENCIA DEL SEÑOR SEGUNDO TORIBIO MONTALVO CUBAS

—A las 09:47 h, se inicia la sesión.

El señor PRESIDENTE.— Señores congresistas, que se encuentran presentes, y a los que se encuentran virtualmente, desearles que tengan una buena mañana, siendo las nueve horas con cuarenta y siete minutos, de hoy martes 17 de diciembre del año 2024 y conforme a la convocatoria para la presente sesión, se va a pasar lista para comprobar el *quorum* reglamentario de la tercera sesión ordinaria semipresencial.

Señor secretario técnico, sirva de pasar lista.

El SECRETARIO TÉCNICO.— Gracias, presidente.

Congresista Montalvo Cubas.

El señor MONTALVO CUBAS (PL).— Presente

El SECRETARIO TÉCNICO.— Congresista Paredes González (); congresista Jáuregui Martínez de Aguayo.

Gracias, congresista.

Congresista Alva Rojas ()

Ha registrado su asistencia vía Microsoft Teams, la congresista Jáuregui, la congresista* Alva y el congresista Paredes Gonzales.

Congresista Balcázar Zelada.

El señor Balcázar Zelada (PL).— Presente.

El SECRETARIO TÉCNICO.— Gracias, congresista.

Congresista Bellido Ugarte.

Ha registrado su asistencia vía Microsoft Teams,

Congresista Castillo Rivas.

De igual forma, ha registrado de asistencia vía Microsoft Teams.

Congresista Chiabra León (); congresista Echaíz de Núñez Izaga.

La señora ECHAÍZ DE NÚÑEZ IZAGA (HYD).— Presente.

El SECRETARIO TÉCNICO.— Gracias, congresista.

Congresista Echeverría Rodríguez (); congresista Flores...

El señor ECHEVERRÍA RODRÍGUEZ (JPP-VP).— Congresista Echeverría, presente, perdón, buenos días.

El SECRETARIO TÉCNICO.— Gracias, congresista.

Congresista Flores Ruiz.

El señor FLORES RUÍZ (FP).— Flores Ruiz, presente.

El SECRETARIO TÉCNICO.— Gracias, congresista.

Congresista Gutiérrez Ticona ();

El congresista Chiabra León ha registrado asistencia vía Microsoft Teams.

Congresista Gutiérrez Ticona de igual manera.

Congresista Huamán Coronado.

El señor HUAMÁN CORONADO (FP).— Huamán Coronado, presente, buenos días.

El SECRETARIO TÉCNICO.— Gracias, congresista.

Congresista Infantes Castañeda. (3)

La señora INFANTES CASTAÑEDA (FP).— Infantes Castañeda, presente.

El SECRETARIO TÉCNICO.— Gracias, congresista.

Congresista Marticorena Mendoza.

El señor MARTICORENA MENDOZA (APP).— Marticorena, presente, señor secretario.

El SECRETARIO TÉCNICO.— Gracias, congresista.

Congresista Medina Hermosilla (); Congresista Medina Minaya.

Ha registrado su asistencia vía Microsoft Teams.

Congresista Mori Celis.

Ha registrado su asistencia vía Microsoft Teams.

Congresista Pablo Medina ()

La congresista Medina Hermosilla, ha registrado asistencia vía Microsoft Teams.

Congresista Pablo Medina (), congresista Pariona Sinche.

El señor PARIONA SINCHE (BS).— Presente.

El SECRETARIO TÉCNICO.— Gracias, congresista.

Congresista Pazo Nunura.

El señor PAZO NUNURA (SP).— Pazo Nunura, presente.

El SECRETARIO TÉCNICO.— Gracias, congresista.

Congresista Quiroz Barboza.

El señor QUIROZ BARBOZA (BM).— Quiroz, presente.

El SECRETARIO TÉCNICO.— Gracias, congresista.

Congresista Wilson Quispe (); congresista Ramírez García.

Congresista Ramírez García, ha registrado asistencia vía Microsoft Teams.

Congresista Rivas Chacara.

La señora RIVAS CHACARA (PL).— Presente.

El SECRETARIO TÉCNICO.— Gracias, congresista.

Congresista Tello Montes.

El señor TELLO MONTES (PP).— Tello Montes, presente.

El SECRETARIO TÉCNICO.— Gracias, congresista.

Congresista Torres Salinas.

La congresista Torres Salinas, ha registrado asistencia vía Microsoft Teams.

Congresista Vásquez Vela.

La congresista Vásquez Vela, ha registrado asistencia vía Microsoft Teams.

Congresista Zeballos Madariaga.

El señor ZEBALLOS MADARIAGA (NA).— Presente.

Pasamos lista a miembros accesitarios.

Congresista Agüero Gutiérrez, congresista Alegría García, congresista Aragón Carreño, congresista Azurín Loayza, congresista Barbarán Reyes, congresista Cordero Jon Tay, congresista Cruz Mamani, congresista Chacón Trujillo, congresista Dávila Atanacio, congresista Herrera Medina, congresista Jeri Oré, congresista Juárez Gallegos, congresista López Morales, congresista Morante Figari, congresista Padilla Romero, congresista Palacios Huamán, congresista Paredes Fonseca, congresista Portalatino Ávalos, congresista Revilla Villanueva, congresista Tacuri Valdivia, congresista Valer Pinto, congresista Zeta Chunga.

El señor FLORES RUÍZ (FP).— Flores Ruiz, presente, señor presidente.

El señor TACURI VALDIVIA (BM).— Tacuri, presente.

La señora INFANTES CASTAÑEDA (FP).— Infantes Castañeda, presente.

El señor PRESIDENTE.— Considerado su asistencia congresistas, tanto Flores Ruiz, como Mery Infantes.

El SECRETARIO TÉCNICO.— Perfecto. Bien, presidente han registrado su asistencia 27 señores congresistas titulares, un accesitario, existen 28 congresistas en la plataforma Teams. Existe el *quorum* de reglamento.

Adelante, señor presidente.

El señor PRESIDENTE.— Bien, colegas congresistas, con el *quorum* reglamentario, y siendo las nueve horas con cincuenta y cuatro minutos, de hoy martes 17 de septiembre del presente año 2024, colegas congresistas, damos inicio a la tercera Sesión Ordinaria semipresencial de la Comisión de Educación, Juventud, y Deporte, en el Hemiciclo Raúl Porras Barrenechea, ubicado en el Palacio Legislativo.

Colegas congresistas, mucho les agradeceré que mantengan apagados sus micrófonos para una mejor conducción de la presente sesión, y así de esta manera evitar cruces de sonidos que dificulten la grabación de esta importante sesión.

Así como también, colegas congresistas, cuando soliciten el uso de la palabra, utilicen la plataforma Microsoft Teams para el orden correspondiente.

Primer punto, aprobación del acta.

Señores congresistas, se han remitido el acta de la segunda Sesión Ordinaria de nuestra comisión, de fecha martes 10 de septiembre del año 2024, a través de los correos institucionales y WhatsApp tanto de congresistas como de sus asesores, además, por el sistema de trámite documentario, de no existir observaciones daremos por aprobada. Queda aprobada por unanimidad de los presentes.

Pasamos al siguiente punto, estación Despacho.

DESPACHO

El señor PRESIDENTE.— Punto número dos, los cuadros resúmenes de los documentos recibidos como remitidos por la comisión del 10 de septiembre de año 2024 al 16 de septiembre, año 2024, han sido enviados a través de los correos institucionales y WhatsApp. Además, se les ha remitido el reporte de proyecto de ley ingresados a la comisión hasta la fecha.

Estación Informes.

Informes

El señor PRESIDENTE.— Antes de nada, queremos también dar a conocer colegas congresistas, se han registrado en la plataforma el congresista Wilson Quispe, su asistencia también del congresista Echeverría Rodríguez, de igual forma asistencia de la congresista Rosio Torres y de la congresista Flor Pablo.

Estamos en la estación Informes.

Como primer punto, colegas congresistas, el martes 10 de septiembre se recibió al Oficio 068-2024-2025, remitido por el

señor congresista Paul Silvio Gutiérrez Ticona, mediante el cual solicita que se priorice el estudio del dictamen recaído en el Proyecto de Ley 8176, año 2023, por el que propone la ley que dispone la ampliación del plazo a la segunda disposición complementaria final de la Ley 31971, Ley que modifica la Ley 31803, Ley que modifica la Ley 30220, Ley Universitaria, a fin de promover la investigación para la obtención del grado académico de bachiller o título profesional e impulsar la inserción de los graduados de las universidades públicas y universidades privadas en el mercado laboral.

A fin de extender el plazo otorgado, para obtener el bachillerato automático hasta el 31 de marzo del año 2024. También remitió el Oficio 0079-2024-2025, mediante el cual solicitó la priorización para la elaboración del dictamen de insistencia del Proyecto de Ley 4192-2022, denominado ley que modifica los artículos 2, 3, 4, y 5, de la Ley 31495, Ley que reconoce el derecho y dispone el pago de la bonificación especial por preparación de clases y evaluación, bonificación adicional por desempeño del cargo y por preparación de documentos de gestión, sin la exigencia de sentencia judicial y menos en calidad de cosa juzgada.

Asimismo, colegas congresistas, en la misma fecha se recibió el Oficio 128-2024-2025, remitido por la señora congresista María Taipe Coronado, mediante el cual, solicitó un decreto de acumulación del Proyecto de Ley 8035-2023 al dictamen recaído en los proyectos de ley 3002, 3148, y otros referidos a la creación de diversas universidades.

De otro lado, colegas congresistas, se ha recibido el Oficio 830-2024-2025, de fecha 10 de septiembre del año 2024, remitido por el señor congresista Roberto Chiabra León, mediante el cual, solicita priorizar en la próxima sesión del Pleno del Congreso para su debate y posterior votación, la sustentación del dictamen recaído en el Proyecto de Ley 5588 año 2022, Ley que modifica el artículo 49 de la Ley 29944, Ley de Reforma Magisterial.

Al respecto, el referido dictamen se encuentra en Orden del Día del Pleno del Congreso, el cual será sometido a consideración de la Representación Nacional.

También informamos que el martes 10 de septiembre, se recibió los oficios 062 y 063 año 2024-2025, los cuales fueron remitidos por la señora congresista Lucinda Vásquez Vela, mediante los cuales, solicita sustentar los proyectos de ley 8080-2023 y 8477-2023, de su autoría, respectivamente.

Además, remitió el Oficio 070-2024-2025, mediante el cual, solicitó la elaboración y puesta en debate del dictamen del Proyecto de Ley 5720-2023; asimismo, remitió al Oficio 074-2024-2025, de fecha 11 de septiembre del año 2024, mediante el cual, solicita la elaboración y puesta en debate del dictamen del Proyecto de Ley 6089-2023-CR, por el que se propone la ley que establece la enseñanza intensiva del idioma inglés en todos los

niveles de la educación básica regular, con la obligatoriedad de obtener la certificación internacional a la culminación de los de los estudios.

Colegas congresistas, finalmente, remitió el Oficio 083-2024-2025, de fecha 12 de septiembre del año 2024, mediante el cual, solicita la sustentación, elaboración y puesta en debate del predictamen del Proyecto de Ley 7762-2023, por el que se propone la ley que promueve el ejercicio de la parentalidad positiva y la preservación familiar.

De otro lado, colegas congresista, informamos que en la misma fecha se ha recibido el Oficio 1752 año 2024-2025, 2025 debe ser, ha habido equivocación, bueno, acá dice, 2024-2026, remitido por el señor congresista Edgar Reymundo Mercado, mediante el cual, solicita la acumulación del Proyecto de Ley 7748-2023, por el que propone la Ley que crea la Universidad Nacional de Pangoa, al dictamen recaído en los Proyectos de Ley 3002-2022 y otros, por lo que se propone la creación de diversas universidades nacionales.

También informamos, colegas congresistas, que el martes 10 de septiembre, se recibió el Oficio 1071 año 2024, remitido por el señor congresista Juan Carlos Mori Celis, mediante el cual, solicitó que se considere la propuesta del texto sustitutorio para el predicamento recaído en el Proyecto de Ley 132 año 2021.

La presidencia informa, colegas congresistas, que también se ha recibido del Oficio 677 año 2024, de fecha 10 de septiembre del año 2024, remitido por el señor congresista Waldemar Cerrón Rojas, mediante el cual, solicita que se agende con carácter de urgencia en la próxima sesión de nuestra comisión, el dictamen recaído en el Proyecto de Ley 7106-2023, por el que propone la ley que autoriza el nombramiento excepcional por única vez a favor de todos los docentes que no alcanzaron adjudicarse y aprobaron dos etapas del concurso de ingreso a la Carrera Pública Magisterial año 2022, en todas las instituciones educativas públicas de educación básica y otros.

Igualmente, colegas congresistas, informamos que se ha recibido el Oficio 0212-2024-2025, remitido por el señor congresista Pasión Neomias Dávila Atanacio, mediante el cual, solicita poner a debate el dictamen sobre el Proyecto de Ley 7231 año 2023, por el que propone la ley que modifica la segunda disposición complementaria final de la Ley 31803, Ley que modifica la Ley 30220, Ley Universitaria, a fin de promover la investigación para la obtención del grado académico de bachiller o título profesional e impulsar la inserción de los graduandos de las universidades públicas y universidades privadas en el mercado laboral, a fin de extender el plazo otorgado para obtener el bachillerato **(4)** hasta el 31 de marzo del año 2025, y establece medidas para la elaboración de la tesis en la educación universitaria superior.

De otro lado, colegas congresistas, informamos que el martes 10 de septiembre, se recibió el Oficio Circular 019-2024-2025, remitido por el señor Oficial Mayor del Congreso, doctor Giovanni Forno Flórez, mediante el cual, solicita que tome las providencias a fin de asistir a la sesión que el Pleno celebrará el miércoles 11 y jueves 12 de septiembre del año 2024.

Asimismo, se ha recibido el Oficio Circular 021-2024-2025, de fecha jueves 12 de septiembre del año 2024, remitido por el Oficial Mayor del Congreso, doctor Giovanni Forno Flórez, mediante el cual, manifiesta que en virtud del Decreto Supremo 094-2024, que declara duelo nacional los días 12, 13, y 14, de septiembre del año 2024, con motivo del deceso del señor Alberto Fujimori, Fujimori, expresidente de la República. Nos exhorta a suspender y programar las actividades programadas para los esos días.

Finalmente, también hemos recibido los Oficios 444-2024-2025, de fecha 11 de septiembre del año 2024, remitido por el señor Oficial Mayor del Congreso, doctor Giovanni Forno Flórez, mediante el cual, comunica en la sesión de la Junta de Portavoces del Congreso, celebrada el 11 de septiembre del año 2024, y con la dispensa del trámite de sanción del acta se exoneró de dictamen de nuestra comisión los siguientes proyectos de ley:

Proyecto de Ley 6538-2023, por el que propone la ley que autoriza a las universidades públicas el nombramiento de docentes contratados de educación superior universitaria.

Proyecto de Ley 6828-2023, por el que se propone la ley para el nombramiento excepcional y por única vez de docentes contratados en las universidades públicas del Perú.

En consecuencia, colegas congresistas, precluye la etapa de comisiones y se extingue automáticamente el encargo encomendado a las comisiones ordinarias, cuyos dictámenes no fueron emitidos a la fecha del acuerdo de dispensa, de conformidad con lo dispuesto en el Acuerdo 521-2002-2003.

De igual manera, informamos que se ha recibido el Oficio 338-2024, de fecha 12 de septiembre de 2024, remitido por el señor congresista Jhaec Darwin Espinoza Vargas, mediante el cual, nos invita a la mesa de trabajo por la procreación de la sede universitaria UNASAM en la provincia de Pomabamba, Áncash, la cual se efectuará en la sala tres, Luis Bedoya Reyes, el miércoles 02 de octubre, a las 10 de la mañana.

También, colegas congresistas, informamos que se ha recibido el Oficio 704-2024-2025, de fecha 12 de septiembre del año 2024, remitido por la señora congresista Flor Pablo Medina, mediante el cual, solicita que se derive a nuestra comisión el Proyecto de Ley 4786-2022, por el que se propone la Ley que crea el régimen especial de pensiones y jubilación de docentes de la Carrera Pública Magistral.

Colegas congresistas, continuamos, la Presidencia informa que se ha recibido el Oficio 1649-2024-2025, de fecha 12 de septiembre de 2024, remitido por la señora congresista Noelia Herrera Medina, mediante el cual, solicita sustentar el Proyecto de Ley 8586-2023, de su autoría, por el que se propone la ley que incorpora el inciso d), al artículo 36 de la Ley 28044, Ley General de Educación, para atender la demanda en ampliación de servicios educativos, la cual ya fue expuesta.

De igual manera, informamos que el jueves 12 de septiembre, se recibió el Oficio 199-2023-2024, y el lunes, 16 de septiembre se recibió el Oficio 233-2024-2025, ambos oficios remitidos por el señor congresista Pedro Edwin Martínez Talavera, mediante los cuales, solicita que se agende la sustentación del Proyecto de Ley 7932-2023, de su autoría, por el que se propone la Ley que asegura el fomento de la construcción de la identidad nacional del Perú.

También remitió el Oficio 221-2024-2025, de fecha miércoles 13 de septiembre del año 2024, mediante el cual, propone un texto sustitutorio al dictamen del Proyecto de Ley 3002-2022, y otros, por el que se propone la creación de diversas universidades nacionales.

Así, también, colegas congresistas, la Presidencia informa que se ha recibido el viernes 13 de septiembre, el Oficio 115-2024-2025, remitido por el señor congresista Diego Alfonso Fernando Bazán Calderón, mediante el cual, solicita la priorización del debate y votación del Proyecto de Ley 8767-2023, por el que se propone la ley que crea la Universidad Nacional de Artes de Trujillo.

Asimismo, colegas congresistas, informamos que se ha recibido el viernes 13 de septiembre, el Oficio 107-2024-2025, remitido por la señora congresista Francis Jhasmina Paredes Castro, mediante el cual, solicita la priorización del estudio y predictamen del Proyecto de Ley 1457-2021-CR, por el que se propone la ley que modifica la Ley 30328, Ley que establece medidas en materia educativa y dicta otras disposiciones.

También remitió al Oficio 108-2024-2025, en la misma fecha mediante el cual, solicita la priorización del estudio y predictamen del Proyecto de Ley 1984 año 2021, por el que se propone la ley que declara de interés nacional y necesidad pública la creación de la Escuela de educación superior técnico profesional; de igual forma remitió al Oficio 109-2024-2025, en la misma fecha, mediante el cual, solicita la priorización del estudio y predictamen del Proyecto de Ley 3332 año 2022, por el que se propone la ley que incorpora el artículo 10 a la Ley 31318, Ley que regula el saneamiento físico legal de los bienes inmuebles del sector educación, destinados a instituciones educativas públicas.

También, remitió el Oficio 110 año 2024-2025, en la misma fecha mediante el cual, solicitó la priorización del estudio y predictamen del Proyecto de Ley 4967 año 2022, por el que propone la ley que autoriza al Ministerio de Educación, para el financiamiento de nuevas plazas docentes auxiliares de educación y bolsa de horas con cargo a los recursos de la reserva de contingencia.

Del mismo modo, colegas congresistas, remitió el Oficio 111-2024-2025, en la misma fecha, mediante el cual, solicita la priorización del estudio y predictamen del Proyecto de Ley 7613 año 2023, por el que se propone ley que incorpora disposiciones regulatorias sobre las universidades interculturales a la Ley 30220, Ley Universitaria.

Colegas congresistas, finalmente, remitió al Oficio 112-2024-2025, en la misma fecha, mediante el cual, solicita la priorización del estudio y predictamen del Proyecto de Ley 8283 año 2023, por el que se propone la ley que modifica la Ley 29837, Ley que crea el programa nacional de becas y crédito educativo, para establecer que las becas de posgrado estén dirigidas a los estudiantes de bajos recursos económicos, con alto rendimiento académico, a fin de promover la inclusión social y equidad.

De otro lado, colegas congresistas, la Presidencia informa que se ha remitido el Oficio 8856 año 2024, de fecha 16 de septiembre de 2024, remitido por el señor congresista Álex Antonio Paredes González, mediante el cual, solicita que se considere en la agenda de nuestra comisión con carácter de urgencia, el Proyecto de Ley 8856 año 2024, Ley que crea la Universidad de Educación Superior Pedagógica Pública de Arequipa, en base a de la Escuela de Educación Superior Pedagógica Pública de Arequipa.

De igual manera, colegas congresistas, informamos que se ha recibido el Oficio 1960 año 2024, de Minedu, de fecha 16 de septiembre del año 2024, remitido por el señor Raúl Luis Felipe Noblecilla Pascual, Director Ejecutivo del Programa Nacional de Infraestructura Educativa, del Ministerio de Educación, mediante el cual, comunica que debido a compromisos institucionales previamente agendados y aunando a la información requerida, solicita la reprogramación de su participación ante nuestra comisión, expresando su compromiso de colaboración.

Igualmente, informamos que se recibió el Oficio 801-2024-2025 de Minedu, de fecha 16 de septiembre del año 2024, remitido por la señora Alexandra Ames Bracho Wicz, Directora Ejecutiva del Programa Nacional de Becas y Crédito Educativo, mediante el cual, señala que debido a reuniones programadas con antelación, no le será posible asistir el martes 17 de septiembre del presente, por lo que solicita, que se re programe dicha invitación y poder informar los temas indicados.

La Presencia informa que el día de ayer, suspendió la primera sesión extraordinaria en forma intempestiva en ausencia

momentánea, por motivo de salud, en tal sentido, los invitados del señor congresista José Bernardo Pazo Nunura, como los señores Venancio Risco Juárez, alcalde distrital de La Arena; Aurora Elena Torres Silva, regidora del distrito de La Arena, y Andy Javier Sullon Coveñas, regidor del distrito de La Arena, no llegaron a intervenir en dicha sesión, a pesar del pedido del señor congresista Pazo Nunura.

Hay que recordar que el Plan de trabajo de nuestra comisión para el periodo anual, señores congresistas, de sesiones del año 2024-2025, en su párrafo 8.3.2 en la página 22, dispone que la Comisión de Educación, Juventud y Deporte, habilitaría los mecanismos de atención ciudadana presencial, y/o virtual para recibir denuncias, quejas, comentarios, o aportes de la población que contribuyan con el quehacer Legislativo de la comisión. Así como para permitir la participación de la ciudadanía en los temas relacionados con la comisión.

En consecuencia, señores congresistas, se exhorta a los señores congresistas miembros de la comisión, a cumplir lo dispuesto por el Plan de trabajo año 2024-2025, aprobado por nuestra comisión, para facilitar la participación de nuestros invitados.

Finalmente, colegas congresistas, la Presidencia informa que el día viernes 20 de septiembre del año 2024, se realizará la segunda sesión extraordinaria y primera audiencia pública descentralizada de nuestra comisión, en la ciudad de Huánuco, en la región de Huánuco, las cuales se efectuarán en el Auditorio de la Universidad de Huánuco, a partir de las nueve de la mañana, ubicado en el jirón Hermilio Valdizán 871, Huánuco; en tal sentido, quedan invitados todos los miembros de nuestra comisión, tanto titulares como accesorios, así como también los congresistas de la región Huánuco, a esta importante sesión y audiencia pública descentralizada.

Los señores congresistas que desean formular algún informe, sírvanse, manifestarlo, registrando su nombre a través de la plataforma Microsoft Teams o levantando la mano si están presentes en el Hemiciclo Porras Barrenechea para el orden correspondiente.

No habiendo congresistas **(5)** que tengan algún informe.

El señor HUAMÁN CORONADO (FP).— Señor presidente...

El señor PRESIDENTE.— El congresista Huamán Coronado está levantando la mano, congresista Huamán Coronado, tiene usted el uso de la palabra.

El señor HUAMÁN CORONADO (FP).— Muchas gracias, señor presidente, todos ustedes tengan muy buenos días a usted, y a través suyo a los miembros de esta comisión.

Para informar que en la Universidad Nacional San Luis Gonzaga de Ica, se está llevando a cabo el proceso de elección del rector, vicerrectores, decanos, docentes y estudiantes representantes a

los órganos de gobierno de la Universidad Nacional San Luis Gonzaga de Ica, pero está plagada de vicios con aparentemente signos de fraude.

En primer lugar, han inobservado el manual para organizar elecciones en las universidades (Fallas en el audio) por la Contraloría General de la República, ha observado en tres puntos muy importantes:

Primero, durante el desarrollo del proceso electoral, no se ha observado la presencia física del personal de la Oficina Nacional de Procesos Electorales, ONPE, brindando asesoría y asistencia técnica en las distintas actividades establecidas en el cronograma electoral, lo cual, origina riesgos de un proceso electoral transparente.

La segunda observación que hace Contraloría, como órgano en calidad concurrente, el segundo, el incumplimiento de fechas de cronograma de actividades del proceso electoral, lo cual pone en riesgo, el normal desarrollo de un proceso transparente e imparcial.

En el tercer punto, los miembros del comité electoral resolvieron infundadas tachas de candidatos a rector, vicerrectores y Asamblea Universitaria, a pesar de no sustentar sus descargos de tachas en forma documentaria, conforme lo exige la normativa aplicable, lo cual pone en riesgo también la legalidad y transparencia del proceso electoral.

Como podemos entender, señor presidente, tanto Presidente de la República, nosotros los congresistas, gobernadores y alcaldes somos electos con el voto de la población, voto del Pueblo y nos da ese ejercicio de autoridad, con un mandato de obediencia, obediencia a quién, al pueblo. Algo similar se suscita en las universidades, las universidades eligen a sus autoridades mediante voto democrático y universal. En este caso, por ejemplo, en Ica, la patronal u oficialismo encabezan una lista, el ingeniero Dante Calderón como rector, a su vez es vicerrector actualmente, y la rectora actual, Paquita Uribe, participa también como candidata a vicerrectorado.

Así por el estilo, están llevando una serie de irregularidades. Podemos entender, ellos que ostentan el poder, están haciendo uso y manejo indebido de los exiguos fondos de la universidad para el proceso de campaña electoral.

En ese sentido, señor presidente, solicito a usted tenga bien observar este proceso, porque lo que queremos es un proceso eleccionario transparente con intervención del ONPE, incluso, y el comité electoral debe ser imparcial, en estos casos se ha parcializado, evidentemente, causando un perjuicio y no garantiza la idoneidad, la transparencia del proceso electoral.

El señor PRESIDENTE.— Muchísimas gracias, señor presidente.

A usted congresista, bien.

Y ahora tenemos la participación del congresista Echeverría Rodríguez,

Congresista Echeverría, tiene usted el uso de la palabra.

El señor ECHEVERRÍA RODRÍGUEZ (JPP-VP).— Sí, señor presidente, buenos días, y por intermedio, saludar a toda la Representación Nacional, a los colegas y a los que nos siguen en este medio.

Señor presidente, para informar lo siguiente, el día de ayer visité a la Institución Educativa Inicial 148 María Montessori, de Chaclacayo, donde la directora, plana docente y padres de familia manifestaron que en reiteradas oportunidades vienen siendo víctimas de robo en su plantel educativo. Como ocurrieron en el año 2017, 2021, 2022 y la última vez que sufrieron este tipo de atentados, fue el 14 de agosto del 2024, hace poco, ya creo que les han cogido de caseritos, tal y como se encuentra registrado en las respectivas denuncias policiales, que se han sustraído material educativo de los alumnos, computadoras, dinero en efectivo.

Esto es tan solo decirle a usted, señor presidente, de las tantas instituciones educativas que sufren el flagelo de estos actos delincuenciales, porque ya sabemos que ellos no valoran la educación, no valoran a los alumnos, no valoran lo que es necesario, para los maestros.

Y en ese sentido, señor presidente, y a través de su despacho, solicito la intervención inmediata de las instancias competentes, para llegar a identificar a los responsables y determinar las sanciones, que en realidad se deben dar. No es posible, pues, que estas cosas, pese a tener conocimiento las autoridades locales, hasta el momento no haya solucionado el problema. Le estoy hablando prácticamente de que le roban todos los años.

Asimismo, solicito al ministro de Educación, su intervención a través de la Dirección de la Unidad de Gestión Educativa Local número 06 en Ate Vitarte, para implementar con un personal de guardiana para la institución educativa inicial, pedido que fue realizado por la directora el 5 de agosto del 2024.

Y señor presidente, también estoy, o voy a presentar un proyecto de ley, y justamente saludar, quería saludar a la congresista, que intervino con anticipación y con la implementación de personal a todas las instituciones educativas, porque vemos que no hay lo suficiente, el personal auxiliar no cuentan prácticamente en las zonas rurales, con el servicio del personal administrativo, en estos casos, los secretarios o secretarias. Y lo más importante que es para los alumnos, es tener un psicólogo, pues, en cada lugar, en cada colegio, psicólogo no solamente lo tengamos, pues, en las zonas rurales, en las zonas urbanas. El psicólogo tiene que estar en todos los lugares porque ahí, verdaderamente se ve el sufrimiento, la desnutrición, la

problemática de nuestros alumnos que en realidad merecen esa atención.

Lamento que en la nueva currículo prácticamente, pues, ya no hay valores como antes se los practicaba, también implementar de una u otra manera las áreas como vienen pidiendo varios maestros, que como el que le habla también es maestro, el área de educación cívica, no lo hay prácticamente, psicología que había, filosofía, economía política etcétera, es un caos prácticamente y así queremos que los maestros o el sector de educación, mañana, más tarde, surjan; aparte de esto, que la seguridad ciudadana, la pobreza extrema, imagínense.

Entonces, lo que le pido de antemano, señor presidente, que haga las veces necesarias para poder solucionar en mínimo el problema que acabo de alcanzar y los problemas que vienen posteriormente.

Muchas gracias y de antemano saludo a todos los maestros que están trabajando en todos los recónditos o lugares recónditos del país, de donde de repente la prensa, de donde de repente la gente y las autoridades mismas no llegan.

Muchas gracias, señor presidente, saludos a todos.

El señor PRESIDENTE.— A usted congresista, felicitarle por su informe que ha dado.

Si algún otro congresista quiere informar en la estación de informes, puede hacerlo, que se encuentre virtualmente.

En vista que no hay congresistas que tengan que informarnos.

Pasamos a la estación Orden del Día.

ORDEN DEL DÍA

El señor PRESIDENTE.— En la estación de Orden del Día, vamos a considerar la asistencia de los congresistas, que congresista Carlos Javier Zeballos Madariaga ha estado desde las cinco de la mañana presente aquí en la Mesa.

Vamos a darle como primer punto la sustentación de su proyecto al congresista Carlos Javier Zeballos Madariaga, sobre el Proyecto de Ley 8812-2024, de su autoría, por el que se propone la ley que regula la competencia de Sunedu en las universidades asociativas sin fines de lucro, con licencia institucional denegada.

Algún congresista quiso participar, un momento, congresista Carlos.

Adelante..

Algún congresista quiere participar antes de que sustente su proyecto el congresista Carlos Zeballos.

La señora INFANTES CASTAÑEDA (FP).— Señor presidente, la palabra, habla la congresista Infantes.

El señor PRESIDENTE.— Ya congresista Mery Infantes, tiene usted el uso la palabra, congresista Mery, adelante.

La señora INFANTES CASTAÑEDA (FP).— Gracias, señor presidente, sino que hemos estado en la reunión que nos ha convocado el premier.

Señor presidente, quería hacer, por favor, un pedido, discúlpenme el tiempo, pero quiero que estudie y analice el Proyecto de Ley el 6113-2023-PE, proyecto de ley que modifica la Ley 29944, Ley de la Reforma Magisterial, para establecer disposiciones sobre la inhabilitación permanente, prescripción de la acción disciplinaria e imprescriptibilidad para las conductas de hostigamiento sexual, en el sector educación y en la siguiente sesión de la agenda, que se debata y se lleve a votación.

Gracias, señor presidente.

El señor PRESIDENTE.— Queda anotado su pedido congresista..

El señor FLORES RUÍZ (FP).— Señor presidente..

El señor PRESIDENTE.— Congresista Flores, tiene usted el uso de la palabra.

El señor FLORES RUÍZ (FP).— Muchísimas gracias, señor presidente, con la disculpa del caso, ya que vengo de otra comisión.

Quiero hacer un pedido, señor presidente, con su venia.

Solicito se puede emitir el dictamen del Proyecto de Ley 5905-2023, ley que establece la transferencia progresiva, gradual, e integral de atribuciones sectoriales del Instituto Peruano del Deporte a los consejos regionales del deporte.

Muchas gracias, señor presidente.

El señor PRESIDENTE.— Anotado su pedido, congresista Flores.

El señor MARTICORENA MENDOZA (APP).— Señor presidente..

El señor PRESIDENTE.— Congresista Marticorena, tiene usted el uso de la palabra, adelante.

El señor MARTICORENA MENDOZA (APP).— Gracias, señor presidente.

En este momento estoy en la Comisión de Constitución, por eso que no estoy presencialmente.

Señor presidente, quiero sumarme a lo expresado por el congresista Huamán Coronado con respecto a lo que viene sucediendo en Ica. Yo estoy alcanzándole toda la información con los documentos que han alcanzado y las denuncias que hay, y sobre todo, también el informe de Contraloría con respecto al proceso electoral que hace mención el congresista Huamán Coronado. Estoy alcanzándole a su despacho, para que de alguna forma la Comisión de Educación, se pronuncia en torno a esta situación que vienen denunciando a Ica y al tener conocimiento usted se va a dar

cuenta de la serie de irregularidades que también ha señalado el congresista Huamán Coronado, amerita, digamos, que no se puede permitir un proceso electoral donde realmente la transparencia y la imparcialidad están lejos de reflejarse en un acto tan importante para una universidad y sobre todo, de autoridades que realmente han sido, digamos, de alguna manera señalados como irregular su designación, por tanto no responden a lo que la ley señala.

Por esa razón, le estoy alcanzando a su despacho toda la información requerida, a efectos de que la Comisión de Educación se pronuncie, con respecto a este hecho que pretenden consumir, para legitimizar, digamos, las situaciones irregulares que se vienen dando en la universidad.

Es cuanto tengo que informar, y es un pedido que le hago, señor presidente.

Gracias.

El señor PRESIDENTE.— A usted, congresista, siempre y cuando se traten gestiones en beneficio del país, esta Presidencia no pondrá ninguna traba, no pondrá piedras en esa gestión congresistas.

Entonces, tenemos ahora sí, la participación del congresista Carlos Zeballos Madariaga, con la sustentación de su Proyecto de Ley 8812 año 2024.

Adelantar, congresista, continúe.

El señor ZEBALLOS MADARIAGA (NA).— Muchas gracias, señor presidente, saludar a todos los miembros de la Comisión de Educación.

Señor presidente, este proyecto que voy a sustentar a continuación el 8812-2024-CR, es un proyecto muy importante que va a ayudar a las diferentes universidades que no han conseguido su licencia, pero esto lo estamos viendo, señor presidente, enfocado al estudiante, porque vamos a dar algunos indicadores, señor presidente, la Ley 30220, Ley Universitaria, en el artículo 26, establece la clasificación de las universidades, dentro de estas, tenemos a las universidades públicas creadas por ley, universidades privadas creadas por sus promotores y también han sido creadas por ley, estas son asociativas sin fines de lucro, como también hay societarias con fines de lucro.

Nosotros nos estamos enfocando en este proyecto de ley, a las universidades asociativas sin fines de lucro, con la finalidad de que estas que son en realidad 13 universidades a nivel nacional que no han conseguido su licenciamiento de las 48 que no han conseguido licenciamiento en su totalidad (6) son aquellas que prestaban servicios a los estudiantes con menores costos en sus pensiones.

Y que ayudaban a muchos a estudiar y al mismo tiempo a trabajar, señor presidente.

Y, es por eso que nosotros estamos, en este momento como Congreso de la República, viendo cómo se está desarrollando la educación superior en las diferentes regiones.

Sobre todo, en aquellas donde más de 250 mil estudiantes a nivel de todo el país, habrían quedado sin un rumbo en una educación superior al no haber licenciado más de 48 universidades en todo el país.

En ese sentido, señor presidente, quiero iniciar mi sustentación de la ley que regula la competencia de SUNEDU en universidades asociativas sin fines de lucro con licencia institucional denegada.

En el artículo 1, el objeto de la ley es agregar una disposición complementaria final y una disposición final transitoria a la Ley 30220, Ley Universitaria, con el objetivo de fomentar la continuidad académica a los estudiantes en las universidades asociativas sin fines de lucro con licencia institucional denegada en el marco del principio del interés superior del estudiante.

En el artículo 2, señor presidente, incorporamos la disposición complementaria final 10.1, reorganización de universidad asociativa sin fines de lucro con licencia institucional denegadas.

Y ¿por qué vamos a este punto, señor presidente, de reorganización de una universidad asociativa? Muchas de estas universidades asociativas sin fines de lucro no han licenciado por la corrupción que ha habido por parte de las autoridades encargadas, por docentes, malos docentes, y también inclusive porque hay alumnos que están inmersos en estas situaciones.

Y, es por eso, señor presidente, que se necesita una reorganización a estas instituciones, como el caso de una universidad, la universidad Andina Néstor Cáceres Velásquez que tiene 359 denuncias en SUNEDU, señor presidente, de las cuales 150 denuncias son por acoso sexual, son 200 denuncias por corrupción, y 9 denuncias por abuso de autoridad.

Entonces, señor presidente, estamos hablando de una universidad asociativa que en la cual nosotros como Representantes de la nación, tenemos que inmiscuir porque está en riesgo la educación superior de los estudiantes.

Y, es por eso que solicitamos la reorganización de estas universidades, ya que son muy importantes para el desarrollo de las diferentes regiones.

En este sentido, se pide facultar a la SUNEDU para que inicie un proceso de reorganización institucional en las universidades asociativas sin fines de lucro, que no han obtenido licenciamiento institucional hasta en una segunda oportunidad.

Mediante una comisión reorganizadora con personal externo a dicha universidad, la SUNEDU designará la comisión

reorganizadora con el fin de restablecer la normalidad institucional.

La cual estaría conformada por un representante de la entidad promotora a la que haga sus veces, reconocida por ley, quien asuma la representación legal de la universidad asociada sin fines de lucro.

Asimismo, un representante de la SUNEDU, un representante de la Minedu, y dos docentes más antiguos con grado de doctor, sin investigaciones o sentencias en curso.

La comisión asumirá la gestión institucional de la universidad asociativa sin fines de lucro hasta concluir el proceso para su licenciamiento institucional teniendo un plazo máximo hasta de dos años.

Con la instalación de la comisión reorganizadora, todas las autoridades universitarias cesan en sus funciones y regresan a sus plazas docentes ordinarias.

Asimismo, culminado el proceso de licenciamiento, la comisión reorganizadora conducirá el proceso para la elección de las autoridades universitarias supervisadas por la ONPE sin exceder en ningún caso el plazo improrrogable de 60 días calendarios luego de haber obtenido el licenciamiento institucional.

La comisión reorganizadora será reconocida mediante resolución ministerial del Minedu, elegida las nuevas autoridades de la universidad asociativa sin fines de lucros, esta cesa en sus funciones.

En el artículo 3, señor presidente, el objeto de la ley y disposición transitoria final, única. Sostenibilidad financiera en la universidad asociativa sin fines de lucro con licencia institucional denegada.

En caso de que el representante de la entidad promotora de la universidad asociativa sin fines de lucro sea una institución pública, el Minedu mediante el decreto supremo autorizará la asignación de fondos económicos para la universidad asociativa sin fines de lucro a fin de afianzar la sostenibilidad financiera de esta universidad hasta lograr el licenciamiento institucional.

Artículo 4, reglamentación.

La Superintendencia Nacional de Educación Superior, SUNEDU, reglamentará el proceso para la reorganización de las universidades asociativas sin fines de lucro con licencia institucional denegada en un plazo de 60 días calendario en observancia a la Ley 30220, ley universitaria.

El artículo 5, adecuación de la norma.

Déjese sin efecto las normas que se contrapongan a la presente desde su entrada en vigencia.

Señor presidente, hemos terminado esta sustentación y pedimos a la comisión y a su presidencia, señor presidente, que se dictamine este este proyecto tan importante, ya que hay muchos proyectos de la misma materia que podrían acumularse en un solo dictamen.

Señor presidente, la finalidad es siempre resguardar, nosotros desde el Congreso de la República, que haya una educación superior acorde con calidad y sobre todo con justicia, señor presidente.

Muchas instituciones hoy, en este caso universidades que no han licenciado, tienen la infraestructura necesaria para poder hacerla como el caso de la universidad de Juliaca, la universidad de Néstor Cáceres Velázquez, la universidad de Chimbote, y también las universidades también de Chiclayo.

En ese sentido, señor presidente, es que terminamos esta exposición pidiéndole a la comisión que pueda dictaminar el presente proyecto.

Muchas gracias, señor presidente.

El señor PRESIDENTE.— A usted, señor congresista, por preocuparse por la educación.

Ahora sí, damos eh el uso de la palabra a los congresistas que se encuentran presentes en esta comisión para que puedan opinar al respecto de la sustentación.

Congresista Flavio Cruz Mamani, tiene usted el uso de la palabra.

El señor CRUZ MAMANI (PL).— Muchas gracias presidente, saludos a su persona y también a todos los congresistas presentes y a los que están siguiendo mediante la plataforma.

Sí, quería ser algunos agregados, presidente, en razón que este es un proyecto de ley 8812, que fue presentado el pasado 5 de septiembre de manera multipartidaria.

Y, precisamente es una iniciativa legislativa que surge a partir de una demanda popular, vamos a decir, una demanda del pueblo, una demanda de padre y familia, y fundamentalmente de estudiantes tal como lo ha mencionado el congresista Carlos Zeballos que además es el coordinador del grupo parlamentario de Puno.

Y, en esa condición, nos convocó a los congresistas de la región de Puno, en la ciudad de Juliaca, y allí escuchando a la población, precisamente, se ha diseñado este proyecto.

En todo caso, como no puede haber ley con nombre propio, está orientada a lograr el licenciamiento de las universidades asociativas que en su momento con el plan 1.0, y ni siquiera con el 1.5, con ambos modelos han podido lograr su licenciamiento.

Lo que quería puntualizar es algo que debe dar tranquilidad, presidente, a la población de todas estas universidades, los beneficiarios en las diferentes regiones.

En el caso nuestro en Puno, la Universidad Andina Néstor Cáceres Velázquez de Juliaca, es que estas universidades fueron creadas por ley y, por lo tanto, según cómo funciona nuestro sistema jurídico político, es que la única forma de que la universidad ya no exista es que también esa ley de creación sea derogada por otra ley.

Esa es la tranquilidad que deben tener, porque lo que está en cuestión es la autorización del funcionamiento por no cumplir con las condiciones básicas o mínimas de calidad, que ha sido estandarizado hace un buen tiempo por la SUNEDU, que puede ser regulado de otra forma, por eso el cambio de los modelos.

En todo caso, esa universidad presidente es una universidad que le pertenece, por ejemplo, en el caso de Juliaca, a Puno, a Juliaca, y la entidad promotora en sus inicios precisamente fue la Municipalidad Provincial de San Román, que en buena hora también, como quien dice, "tomó el toro por las astas".

Yo creo que también organizados ya los parlamentarios se presenta esta iniciativa escuchando y creo que estoy seguro que esta, Carlos, que está acá con nosotros leyendo los carteles, ¿no? Que presentaban los padres, familias de los estudiantes.

Entre los que yo destacaría, por ejemplo, el hecho de que efectivamente sea sin fines de lucro, ¿cómo regulamos eso? El otro día conversaba con un docente universitario de esa universidad. Me daba el ejemplo siguiente, hemos llegado al extremo de que un personal técnico para no decir un cargo, llegaban en su cuatro por cuatro, ya ve por la capacidad económica que había tenido con las negociaciones colectivas, y tantas cosas en materia laboral. Creo que ganaba un promedio de 10 mil soles más o menos, y el docente universitario, que tiene un nivel científico de formación, llegaba en mototaxi o por no decir su triciclo, un poco rindiendo honores al principal medio de movilización que hay en Juliaca. Imagínense esa brecha, al revés, que se generaba y, obviamente, eso generaba una indignación.

Entonces, esta universidad, por ejemplo, permitía, como las otras en otras regiones, acceder con alguna facilidad o módica suma para pagar las pensiones.

Otra cosa que se recogió también en aquel momento es que precisamente esto no debe demorar mucho. Se está proponiendo en el proyecto 2 años, congresista Carlos. Hasta, 2 años. Puede ser menos, ¿no? Puede ser menos.

En que esta comisión interventora, vamos a decir, de la SUNEDU, porque la SUNEDU está ahí, tiene la autoridad, pero no tiene el marco legal.

Entonces, este proyecto propone darle ese marco legal para que la SUNEDU actúe.

Y esta comisión, al mismo tiempo cumplido sus 2 años, se desactivaría automáticamente, porque tiene que proceder a la elección de las autoridades conforme manda la ley universitaria 30220.

Y, los otros temas que se han recogido, también, es el cese inmediato de las autoridades.

Eso era, presidente, bastante incisivo, en algunos casos hasta creo que, con mucha vehemencia y legitimidad, la población reclamaba que las actuales autoridades que han llevado precisamente a esta universidad al descalabro no deberían continuar. Incluso pidieron su renuncia, su retiro, de mil formas.

Pero creo que es razonable que efectivamente haya esta situación de apartamiento en las funciones que ejercen y luego se elegirá. Además, los que tienen investigaciones, ahí estaba presente SUNEDU también a través de un representante.

Mencionó que hay como 350 denuncias, muchas que tienen que ver con el tema de derechos fundamentales de las personas, de los estudiantes.

Uno va a la universidad para que lo protejan, lo cuiden, salvaguarden sus derechos y no para que las vulneren, por ejemplo, ¿no?

Entonces, ese es otro tema que se está proponiendo para que la SUNEDU tenga esta facultad del cese en sus funciones de las actuales autoridades.

En todo caso, hay otro tema final, presidente. Siendo estas universidades asociativas que han sido impulsadas por entidades promotoras como municipalidades, por ejemplo, este en caso no tuvieran fondos que en muchos casos así están, algunos incluso creo que tienen deudas y todo ello.

Sea el gobierno también que asuma la responsabilidad de transferencia de algunos presupuestos necesarios conforme se hará la gestión en el momento.

Entonces, la idea concreta es que estas universidades no pueden morir, no se pueden cancelar así nada más, han sido creadas por ley y sólo por una ley podrían dejar de existir y eso no va a pasar por lo menos yo creo que en este Congreso.

Entonces, es cuestión de que se impulse de nuevo su licenciamiento bajo un marco, los modelos lo establecerán la SUNEDU, pero bajo este marco normativo que le dé facultades fundamentalmente a la SUNEDU.

Igualmente, presidente, le ruego de su consideración para que pudiera priorizarse este proyecto de ley en lo que corresponde a su dictamen y someterlo al debate necesario o las acumulaciones que de hecho se van a dar, saludando que hay otras iniciativas más.

Finalmente podamos aprobarlo y llevarlo al Pleno y así convertirlo en ley más adelante.

Que estoy seguro que el Ejecutivo no podrá rechazar esta posibilidad de recuperar las universidades en nuestro país, de aquellas que han sido cerradas.

Están cerrando, en el caso de Juliaca se ha ampliado hasta el año 2025 su proceso de cierre.

Pero igual, necesita este actuado urgente que desde el Parlamento se está eh impulsando.

Muchas gracias presidente.

El señor PRESIDENTE.— A usted congresista, por este aporte que lo estamos anotando.

El señor .—La palabra.

El señor PRESIDENTE.— Nombre congresista.

El señor BELLIDO UGARTE (PP).— Guido Bellido.

El señor PRESIDENTE.— Un momento congresistas que están virtualmente. Estamos dando la preferencia a los congresistas que están presencialmente.

Si no hay ningún congresista que quiera participar presencialmente, recién cedemos el uso de la palabra a los congresistas que se encuentran virtualmente.

Recuerden, preferencia, los que están presencialmente.

¿Algún congresista que se encuentra presencialmente, quiere hacer uso de la palabra?

Bien, ahora sí, señores congresistas virtualmente. Tiene la palabra el congresista Alex Paredes, Adelante, congresista.

Bien, en vista que no está el congresista Álex Paredes, la congresista Mary Infantes.

Congresista Mary Infantes, tiene usted el uso de la palabra.

Congresista Guido Bellido, tiene usted el uso de la palabra.

El señor BELLIDO UGARTE (PP).— A ver.

Presidente, muy buenos días, muy buenos días con los colegas congresistas.

Yo quería hacer una consulta por su intermedio, presidente, respecto al financiamiento para para su licenciamiento de la Universidad Néstor Velásquez. Porque se supone, el licenciamiento requiere presupuesto, para toda la adecuación, para todos sus instrumentos, tantos organizativos y también de infraestructura.

Entonces. (7)

¿Quién va a ser la persona que va a inyectar ese recurso? Porque no sólo es un tema administrativo el asunto. Eso creo que debe estar precisado, por su intermedio, en la consulta a nuestro colega congresista Carlos Zeballos.

Y, la segunda, entiendo que este proyecto de ley es para la universidad Néstor Velásquez en específico o hay otras universidades que estarían vinculados en esta ley.

Y, si así fuera, cuáles son y cuántas son esas universidades para tener cierta precisión.

Y, también, sugerir si hay algún ajuste y alguna sugerencia se haga alcanzar en el momento que se va a elaborar su predictamen seguramente, señor presidente.

Esas dos preguntas, por favor.

Gracias.

El señor PRESIDENTE.— A usted, congresista, por su intervención. Congresista Carlos Zeballos tiene usted el uso de la palabra.

El señor ZEBALLOS MADARIAGA (NA).— Muchas gracias, señor presidente, absolviendo las preguntas del congresista Guido Bellido.

Primero, el tema del financiamiento es importante, por eso es que existe una disposición transitoria con la finalidad de que en caso de que recaiga la representación en una institución pública, el Ministerio de Educación autoriza vía resolución ministerial para que se lee los fondos.

Esto con compromiso de la propia autoridad municipal.

Por eso, señor presidente, es importante que se consulte a la municipalidad provincial de San Román sobre el tema de este proyecto de ley, porque ellos van a mandar su informe favorable con el tema de la disposición transitoria, porque ellos están dispuestos a continuar con la inversión.

Sin embargo, señor presidente, actualmente la Universidad Andina Néstor Cáceres Velásquez no tiene deudas y tiene 22 millones en el banco Scotiabank para poder realizar el licenciamiento.

O sea, hay un colchón presupuestario que continúa, sino que esto lo hacemos en caso de que no hubiese fondos. Por eso, se consigna una disposición complementaria transitoria.

En ese sentido, está creo respondida la pregunta.

La siguiente pregunta es, ¿qué universidades más, son en realidad 13 universidades, de las cuales tenemos la Universidad de Néstor Cáceres Velásquez, la Universidad peruana Los Andes, la Universidad Tecnológica de Los Andes, Universidad San Pedro, Universidad José Carlos Mariátegui, Universidad Científica del Perú, Universidad Católica Los Ángeles de Chimbote, Universidad Privada de Trujillo, Universidad Peruana del Centro, Universidad

Seminario Evangélico de Lima, Universidad Seminario Bíblico Andino, Universidad Católica San José.

Son las universidades que también se verían beneficiadas porque son creadas por ley y sin fines de lucro.

El señor PRESIDENTE.— Cedemos el uso de la palabra al congresista José Balcázar.

Congresista José Balcázar, tiene usted el uso de la palabra.

El señor BALCÁZAR ZELADA (PL).— Muchas gracias, presidente.

Con el ánimo de ver la próxima discusión para elaborar el proyecto que se propone.

A mí me preocupa, por ejemplo, tener que decir cómo es que, tratando de hacer universidades públicas, el gobierno, que estamos creando nuevas, el gobierno presenta una serie de dificultades para dar un sol para las universidades, ¿cómo es que el Estado podría otorgar fondos públicos para un licenciamiento en universidades privadas asociativas, es la primera preocupación.

Segundo punto, cómo es que, si el plazo ya está vencido para el licenciamiento de universidades asociativas, cómo puede el Congreso sacar una ley yéndose contra la misma Constitución que dice que las universidades privadas se constituyen a iniciativa de ellas mismas.

O sea, que, en este momento, legalmente, habría que ver cómo se va a sortear este tema.

Tiene que iniciar un expediente de nuevo, pero a iniciativa de los propios interesados, o sea, de las propias universidades, que no han sido licenciadas.

El Congreso no podría de ninguna manera, pienso yo hasta el momento, es cuestión de la discusión. Sacar un proyecto de ley para ampliar plazos, cuando los plazos ya están vencidos.

No se trata de universidades públicas, estamos hablando de universidades privadas, asociativas.

Yo creo que habría que revisar bien la legislación para efecto de no incurrir en una ley que sea inconstitucional.

Menos, imagínese usted que se disponga a través de una ley, que el Estado aporte para licenciamiento. Eso sería absolutamente contradictorio.

Yo creo que esta situación, es más, todas las universidades privadas, asociativas, hasta donde yo tengo conocimiento, sus alumnos ya prácticamente ya han emigrado a otras universidades públicas y los que quedan son muy escasos los alumnos, según la estadística de la propia SUNEDU.

Entonces yo creo que en ese sentido habría que trabajar bien el proyecto, que me parece a mí que habría en, todo caso, que

trabajarlo desde el punto de vista constitucional para no incurrir, como le decía yo, en incongruencias esta ley.

Yo sé que la preocupación es interesante, pero como le digo yo, si el objetivo era cautelar la situación de los alumnos, la SUNEDU tiene índices que ya prácticamente ya no existen casos de esta naturaleza.

Por lo tanto, yo este voy a alcanzar los fundamentos necesarios para que se tengan en consideración a fin de no incurrir en disposiciones que puedan ser, como repito, contradictorias.

Muchas gracias, presidente.

El señor PRESIDENTE.— A usted congresista, vamos a tener en cuenta sus aportes congresista.

Bien, algún otro congresista.

El congresista Mori Celis tiene el uso de la palabra, que se encuentra virtualmente.

El señor TELLO MONTES (PP).— Tello Montes, presidente.

Tello Montes, estoy levantando la mano.

El señor PRESIDENTE.— Sí, después de él, continúas.

Si no se encuentra Mori Celis.

Congresista Tello Montes, tiene usted el uso de la palabra.

El señor TELLO MONTES (PP).— Muchas gracias señor presidente por su intermedio, saludar a todos los congresistas presentes y los que están de manera virtual.

Quiero precisar que sobre este tema también yo he presentado un proyecto de ley el 815-2021.

Ley que crea el régimen de protección educativa en universidades públicas y universidades privadas asociativas con licencia institucional denegada.

En la cual ya hay un predictamen, está para agendar en el Pleno. El dictamen recaído en los proyectos de ley número 137/2021, 387/2021, 777/2021 y 815/2021, por el que con el texto sustitutorio se propone que la ley promueve el cumplimiento de las condiciones básicas de calidad para prestación de los servicios educativos por parte de las universidades privadas asociativas con licencia denegada. tanto privadas como las públicas.

En ese sentido, yo invitaría también a que se agende también en el Pleno para poder, digamos, favorecer a muchos estudiantes que han sido perjudicados.

Y también darle la oportunidad a las universidades privadas asociativas de que puedan darle el servicio a todos los estudiantes que actualmente vienen siendo perjudicados a nivel nacional.

Eso quería precisar, señor presidente, sobre este tema de la de las universidades asociativas con licenciamiento desnegado.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE.— A usted, congresista.

El congresista Álex Paredes, tiene el uso de la palabra.
Congresista Álex Paredes.

Congresista Mori Celis, tiene usted el uso de la palabra, adelante.

El señor MORI CELIS (AP).— Muchas gracias, señor presidente, saludar esta iniciativa de proyecto de ley presentada por el congresista Zeballos.

Señor presidente, yo ayer también iba a intervenir porque había un proyecto casi similar de la congresista Katy Ugarte, pero justo usted se levantó porque yo quería verter algunas cosas referentes al compromiso que usted asumió como presidente de esta comisión.

Efectivamente, todos los proyectos ser encaminados y ser estudiados debidamente por la comisión, prontamente dictaminados y quizás debatidos en el Pleno del Congreso de la República.

Y usted dijo, tajantemente, que usted no le teme absolutamente a nadie.

Yo tengo un proyecto de ley, señor presidente, el 132, el cual justamente usted leyó un oficio temprano para hacer una modificatoria de una propuesta de texto sustitutorio al Proyecto de Ley 132, el cual también desde el año 2021, señor presidente, ninguna presidencia de la Comisión de Educación ha tenido la hidalguía de poder predictaminar y poder ser sustentado en el Congreso de la República.

Este proyecto de ley, el 132, que tiene que ver también con universidades asociativas privadas, lo que trata de buscar, señor presidente, y justamente lo que hablan los otros proyectos similares. La no licenciatura de las universidades asociativas.

Esto se ha debido, señor presidente, principalmente a que las entidades promotoras o entidades formadoras o los fundadores de estas universidades, por una ley anterior, han sido excluidas del manejo gubernamental de las universidades.

Si estas entidades promotoras existirían, señor presidente, tenga la plena seguridad de que ninguna de esas universidades hubiera fallado su licenciatura.

Las entidades promotoras en el Proyecto de Ley 132, estamos pidiendo que sean nuevamente insertadas dentro del gobierno de las universidades asociativas para que ellos hagan el manejo administrativo y financiero de las universidades.

Y los rectores, que son los que ya gobiernan actualmente las universidades, se encarguen netamente de la parte académica.

¿Qué es lo que ha sucedido señor presidente?

Cuando han aparecido las entidades promotoras o creadoras de estas universidades, ellos han empezado a tener sus decanos, posteriormente sus rectorías.

Y, con la ley, no recuerdo el número de ley, pero ha sido a través de una ley, que les han excluido a las entidades fundadoras del gobierno de la universidad y por lo tanto ya no había quien fiscalice, quien haga el trabajo administrativo.

Y los rectores y los funcionarios que ya ejercían los cargos primigenios de las universidades o que ya eran órganos de gobierno de las universidades, han hecho absolutamente lo que han querido en el manejo administrativo y económico de las universidades.

Y por eso es que ha habido fallas en las licenciaturas de estas universidades asociativas.

Yo espero, señor presidente, que el proyecto de ley 132, yo le mandé un texto sustitutorio para que abarque las universidades creadas entre el año 80 y 90, porque parece que algunos se arañan cuando se trata en general de las universidades asociativas creadas bajo ley.

Entonces, señor presidente, espero que se dictamine prontamente también en el proyecto de ley 132, y que también sea, a lo mejor, acumulado o en estos nuevos proyectos de ley que también se están presentando y pueda ser prontamente debatido en el pleno del Congreso de la República.

Muchas gracias, señor presidente.

El señor PRESIDENTE.— A usted, congresista, vamos a tener en cuenta de este proyecto 132 de su autoría que viene desde el año 2022.

Así hay, hay presidente de diferentes comisiones que no les importa proyectos que a veces benefician al país.

Yo tengo un proyecto de ley desde el año 2022 en la

Comisión de Constitución, estoy pidiendo a través de ese proyecto la modificatoria a través de una reforma del artículo 88 y 89. En la comisión de Constitución.

El artículo 88, si logramos que este proyecto se apruebe, o que siquiera al menos lo toque la Comisión de Constitución, vamos a beneficiar a los agricultores a nivel nacional.

Pero parece que los presidentes que han asumido la Comisión de Constitución, poco o casi nada les interesa a nuestros hermanos agricultores.

Yo estoy insistiendo, reiteradas veces, pero ya lo voy a hacer público en el Pleno y por los diferentes medios de comunicación, ¿Cómo tratan al agricultor? El artículo 88 que habla de la

agricultura, no escucho padre, no veo padre. Los que presiden la Comisión de Constitución.

Bien, colegas congresistas, continuamos con esta sesión.

Congresista Carlos Zeballos, para finalizar su intervención.

Tiene usted el uso de la palabra.

El señor ZEBALLOS MADARIAGA (NA).— Muchas gracias, señor presidente.

Simplemente, que para poder responderle al congresista Balcázar, al cual aprecio y quiero mucho y, sobre todo, reconozco el trabajo que ha realizado como presidente de la comisión.

Indicarle que nosotros en la comisión no estamos viendo el tema presupuestario, y él mismo lo dijo cuando se crearon varias universidades.

Acá lo que estamos velando en la comisión es porque hay educación de calidad, de que no dejemos desamparados a nuestros estudiantes, sobre todo a nivel superior.

En Puno, señor presidente, solamente se ofertan entre privadas y públicas 3,200 postulaciones, nada más, vacantes en las universidades.

Sin embargo, egresan de los colegios algo de trece mil estudiantes. ¿Dónde se van ese resto de estudiantes que son básicamente diez mil estudiantes?

Entonces, tenemos que darle esta universidad porque esta universidad albergaba a treinta mil estudiantes, señor presidente, antes de que se cierre o que no conciba el licenciamiento. Entonces, es un trabajo de nosotros y una responsabilidad del Congreso de la República, velar por la educación superior, sobre todo que sea de calidad.

Y esto es lo que refleja este proyecto de ley y, sobre todo, se indica acá claramente de que el presupuesto lo da la fundación promotora, y la fundación promotora está reconocida por ley y está avalada y está presidida por la Municipalidad Provincial de San Román.

Es por eso que nosotros le damos esta disposición complementaria transitoria, se la voy a hacer llegar al congresista Balcázar para que pueda tener un poco de conocimiento y nos pueda apoyar en la elaboración del dictamen.

Muchas gracias, señor presidente.

El señor PRESIDENTE.— Bien, a usted señor congresista, por esa buena iniciativa que usted ha tenido, se ha dado ese tiempo para presentar esta iniciativa (8) en beneficio de la educación.

Bien, habiendo concluido con la intervención de los señores congresistas, esta presidencia dispone a la secretaría técnica de la comisión, vaya elaborando la propuesta de dictamen sobre

la referida iniciativa legislativa, considerando todo lo concerniente al proceso legislativo.

Ahora sí, pasamos al siguiente punto.

Al 5.2.

Tenemos la sustentación del señor congresista Germán Adolfo Tacuri Valdivia, sobre el Proyecto de Ley 8799-2024, de su autoría, por el que se propone la ley que declara de necesidad pública y preferente interés nacional y social, la implementación del área legal en las instituciones educativas públicas.

Cedemos el uso de la palabra al congresista Germán Tacuri Valdivia.

Adelante.

El señor TACURI VALDIVIA (BM).— Muchas gracias, señor presidente y el saludo de la mañana a todos los miembros de la comisión.

Sí, señor presidente, el proyecto de ley de mi autoría, número 8799-2024, ley que declara de necesidad pública y preferente interés nacional y social la implementación del área legal en las instituciones educativas públicas.

Fórmula legal.

Artículo 1. Objeto de la ley.

Podría pasar, por favor.

La presente ley tiene por objeto disponer la implementación de un área legal en todas las instituciones educativas públicas del país, con la finalidad de garantizar el cumplimiento normativo, la protección de derechos y la adecuada gestión de conflictos en el ámbito educativo.

Artículo 2. Ámbito de aplicación.

La presente ley es de aplicación obligatoria para todas las instituciones educativas públicas de nivel básico, técnico y superior en el territorio nacional.

Artículo 3. Definición del área legal.

El área legal es una unidad orgánica dentro de la asociación educativa pública compuesta por personal especializado en Derecho, cuya función principal es asesorar, representar y gestionar todos los asuntos legales relacionados con el funcionamiento de la institución.

Artículo 4. Funciones del área legal.

El área legal de las instituciones educativas públicas tendrá las siguientes funciones:

1. Asesorar a la dirección de la institución en materia legal y en la interpretación y aplicación de la normativa educativa.

2. Gestionar y resolver conflictos internos de manera legal, evitando la judicialización innecesaria de los mismos.
3. Representar a la institución en procesos administrativos y judiciales en los que ésta sea parte.
4. Proteger los derechos de los estudiantes, docentes y personal administrativo, asegurando el respeto a las normativas vigentes.
5. Desarrollar e implementar políticas internas que promuevan un ambiente de justicia, equidad y respeto.
6. Realizar capacitaciones periódicas en derecho y deberes legales para toda la comunidad educativa.

Artículo 5. Designación del personal.

El personal del área legal deberá contar con título profesional en derecho y estar debidamente colegiado y habilitado para ejercer la profesión.

La selección y contratación del personal será realizado por concurso público, garantizando la transparencia y la idoneidad de los seleccionados.

Artículo 6. Financiamiento.

El financiamiento para la implementación y funcionamiento del área legal en cada institución educativa pública provendrá de los recursos asignados por el presupuesto del sector educación, sin irrogar gastos al erario nacional.

El Ministerio de Educación podrá realizar las reasignaciones presupuestales necesarias para tal fin.

Artículo 7. Plazo de implementación.

Las instituciones educativas públicas deberán esperar implementar el área legal en un plazo no mayor de dos años contados desde la entrada en vigor de la presente ley.

Artículo 8. Supervisión y evaluación.

El Ministerio de Educación, a través de la Dirección General de Gestión Descentralizada, supervisará la implementación y el funcionamiento de las áreas legales en las instituciones educativas públicas y realizará evaluaciones periódicas para asegurar su efectividad.

Disposiciones complementarias final.

Disposición complementaria final única. Plazo para la reglamentación.

El Poder Ejecutivo, a través del Ministerio de Educación, dictará las disposiciones reglamentarias necesarias para la adecuada implementación de la presente ley en un plazo no mayor de 90 días contados a partir de su publicación.

Disposición complementaria transitoria única. Ente rector.

Durante el proceso de implementación de las áreas legales, el Ministerio de Educación proporcionará asistencia técnica y asesoramiento a las instituciones educativas públicas que lo requieran.

Disposición derogatoria única. Norma derogatoria.

Quedan derogadas todas las disposiciones que se opongan a la presente ley.

Muchas gracias, señor presidente.

Esperamos su adecuado estudio y posterior dictamen.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE.— Muchísimas gracias al congresista Germán Tacuri.

Si algún congresista quiere intervenir sobre el tema, adelante por favor.

El congresista Flavio Cruz.

El señor CRUZ MAMANI (PL).— Muchas gracias, presidente, a través suyo, quizás un comentario al congresista, felicito que efectivamente la asistencia legal es importante en toda institución.

Pero, perdonen que use un testimonio personal.

Yo he sido asesor legal, justo de una UGEL, en Puno, que es bastante grande, no hay mucha carga, no es bastante, el volumen de trabajo es suficiente, digamos, un jefe de asesoría más otro abogado y una secretaria, suficiente para abastecerse con toda la UGEL, digamos, ¿no?

Entonces, no sé qué tan importante puede ser en cada institución educativa ponerle un abogado, porque tiene que ser un profesional del Derecho, ¿no?

Pero, tal vez, hay un proyecto de que, por ejemplo, los colegios emblemáticos o los colegios ahora bicentenarios, también las redes educativas, que es un proyecto que está paralizado, que se aprobó también aquí en la comisión de educación y los colegios integrados, que son los que tienen inicial, primaria, y secundaria, con un solo director.

Tal vez ahí podría integrarse, ¿No?

O sea, según la necesidad, tendría que hacerse necesariamente, quizá podría como una modesta sugerencia, incorporar la necesidad de que tenga un estudio de pertinencia, sí o sí, ¿No? Sin eso no creo que podría servir.

Solamente eso, presidente.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE.— Muchísimas gracias, congresista Flavio Cruz.

Algún otro congresista que quiera participar sobre el tema, sobre el proyecto de ley sustentado.

Muy bien, yo también quería comentar, pero como estoy dirigiendo la Mesa en este momento, tengo que abstener mi comentario.

De todas maneras, esperamos que sea dictaminado el proyecto, o esperamos que sea pues, digamos, examinado, que no es igual que dictaminado.

Examinado, *in extenso*, porque me parece que hay otros proyectos de ley también para para incorporar otros profesionales en las instituciones educativas.

De todas maneras, si alguien quiere intervenir, adelante.

Señores congresistas, como sexto punto, tenemos la sustentación de la señora congresista Lucinda Vázquez Vela sobre el Proyecto de Ley número 7762-2023-CR, de su autoría, por el que se propone la ley que promueve el ejercicio de la parentalidad positiva y la preservación familiar.

La congresista Lucinda Vázquez, tiene el uso de la palabra. Le cedemos el uso de la palabra a la señora congresista Lucinda Vázquez Vela, para que sustente el proyecto de ley 7762-2023-CR, en calidad de autora de la referida iniciativa legislativa. Señores congresistas, la señora congresista está pidiendo una breve espera por diez minutos.

Mientras tanto, el ponente de este momento era.

Ya llegó el presidente, el titular.

Adelante, por favor.

-Asume la presidencia el señor congresista Segundo Montalvo Cubas.

El señor PRESIDENTE.— Bien, colegas congresistas, felicitarle congresista Víctor Flores, por asumir la presidencia por unos minutos, por motivos de urgencia.

Como tercer punto, tenemos la presentación del señor Luis Guillermo Lescano Sáenz, presidente del Consejo Nacional de Educación.

Vamos a suspender la sesión para recibirle.

Suspendemos la sesión por unos minutos.

-Se suspende la sesión por breves minutos.

-Se reanuda la sesión.

El señor PRESIDENTE.— Señores congresistas, reiteramos. Tenemos ya la presencia del señor Luis Guillermo Lescano Sáenz, presidente del Consejo Nacional de Educación, para que nos informe sobre la problemática de la educación en el país y sus alternativas de solución.

Vamos a cederle el uso de la palabra al señor Luis Guillermo Lescano.

Tiene usted el uso de la palabra.

Adelante.

El PRESIDENTE DEL CONSEJO NACIONAL DE EDUCACIÓN, señor Luis Guillermo Lescano Sáenz.— Muchas gracias, presidente de la Comisión de Educación.

Le traigo el agradecimiento del Consejo Nacional de Educación en pleno por la oportunidad que se nos brinda para tocar tan relevante tema.

Mis saludos para los congresistas presentes en este momento, en esta sala, y para los que están virtualmente conectados al mismo tiempo.

No podemos nosotros, abordar un tema tan importante como es el educativo, sin referirnos a los principios universalmente aceptados y recogidos por la Constitución del Perú.

Y me refiero fundamentalmente al derecho a la educación. En sus dos caras, la libertad de enseñanza, que implica que cualquier persona jurídica puede participar en la formación de los estudiantes cumpliendo los requisitos que el Estado establece.

Una libertad de enseñanza que permite el acceso a la educación y también el derecho a elegir la educación de preferencia, que implica diversidad de instituciones educativas en todos los niveles para que los estudiantes y los padres de familia puedan escoger la educación de acuerdo con sus creencias, de acuerdo a su religión, de acuerdo a sus posibilidades y proyectos de vida.

Estos principios fundamentales sostienen la educación, están establecidos en el artículo 26 de la Declaración Universal de Derechos Humanos y recogidos de manera obligatoria por la Constitución del Perú en dos artículos, en una disposición complementaria y en el artículo 54.

De manera que son principios sobre los cuales se construye todo el aparato educativo y que, espacios como este deben de tener presente. **(9)**

Lo otro que me parece importante compartir con ustedes, presidente de la Comisión, es la relevancia que tiene la política central educativa contenida en este instrumento, el Proyecto Educativo Nacional. Este es un instrumento que orienta todas, absolutamente todas, las políticas que tengan relación con el sector educativo, sean que nazcan del propio sector educativo o sean que nazcan de otros sectores, pero que estén interesados en temas educativos.

Permítame, congresista, alcanzarle un ejemplar de esta política que, al mismo tiempo, tiene características muy importantes. Es de alcance nacional y de cumplimiento obligatorio. ¿Eso implica? Que todas las políticas regionales de las veintiséis regiones

que tenemos en el Perú deben alinearse con esta política central denominada "Proyecto Educativo Nacional al 2036".

Es importante saber que este es un documento que costó tres años de trabajo ininterrumpido, no de la gestión que estoy presidiendo yo; es una gestión que viene de atrás. Participaron cerca de tres mil personas a lo largo de todo el país. No solamente es un instrumento revestido de legalidad, sino también revestido de legitimidad. De allí su importancia, su observancia obligatoria y su alcance nacional.

Esta invitación coincide con un reporte que hemos trabajado precisamente sobre esa política nacional. Esta es una política mirada al 2036, lo que queremos al 2036, enfocada en un tema de ciudadanía plena, que respete derechos, que respete equidad, que respete inclusión y sostenibilidad al mismo tiempo.

Y nosotros hemos concluido un primer reporte; es el primero que se hace en su naturaleza: es el reporte nacional, precisamente sobre este Proyecto Educativo. Este reporte explica con un nivel de detalle importante justamente los hallazgos y las alertas que hemos encontrado en la educación peruana, que es precisamente el tema que está vinculado con la problemática de la educación del país y sus alternativas de solución. Le alcanzo también, presidente, el reporte para que pueda revisarlo en el momento que considere oportuno.

A partir de este reporte, y sobre la base de cuatro propósitos y diez lineamientos estratégicos que se han construido en esta política central denominada "Proyecto Educativo Nacional al 2036", tenemos cuatro propósitos muy centrados. Un tema de ciudadanía.

Esta construcción, desde el Consejo Nacional de Educación de gestiones anteriores, es una gestión que mira la educación desde la ciudadanía, una ciudadanía que cree en la persona humana y su desarrollo, y, por supuesto, en su insertada en la sociedad para que aporte a la sociedad a través de una formación a lo largo de la vida. No es una mirada que mira exclusivamente la formación tradicional que comienza en el nido, en los colegios, y acaba con los posdoctorados. Es una educación que mira a lo largo de la vida, que comienza con las familias y no concluye con los estudios de especialidad.

Por eso, para nosotros es realmente importante centrarnos no solamente en aquellos que están en el sistema educativo, sino en aquellos que no están en el sistema educativo y que probablemente ascienden a cerca del 65% de la población que está en edad de estudiar.

En educación superior, apenas tenemos una tasa de matrícula que no llega al 35%, muy por debajo de Chile, que está en el 80%, y de Colombia, que está en el 50%. Son tasas que nos hacen ver una realidad. Una educación básica que, efectivamente, por mandato constitucional la protege el Estado, es gratuita, pero una

educación superior que –y esto va a tener relación con lo que acabamos de escuchar en estas propuestas legislativas– hay que cuidar, pero que tiene que ser una educación de calidad, acceso con calidad.

Entonces, me voy a permitir alcanzarles, a través de mi equipo técnico, la estructura de los temas que vamos a abordar. No son temas que se agotan con esta estructura que ustedes van a poder ver, pero creemos que son temas relevantes que vale la pena que, en estos espacios, evidentemente no nos va a dar la oportunidad para abordarlos con detalle, pero sí nos va a dar la oportunidad de entender cuáles son esos temas que creemos que debemos mirar de manera detallada y prolija.

Ustedes van a poder observar que, efectivamente, esto se construye a través del proyecto educativo, sus propósitos, y una primera mirada está concentrada en la educación básica.

Nosotros creemos que, aun cuando el orden no necesariamente es prioridad, pero sí son hallazgos y significan alertas, es el tema de la infraestructura de los colegios públicos. Y nosotros no podemos darle infraestructura mínima a nuestros estudiantes que están en las zonas rurales y alejadas. Menos podemos hablar de tecnologías o menos podemos hablar de logros de aprendizaje. Si no somos capaces de darle una infraestructura mínima, esa es una fractura en la educación básica; nosotros lo venimos recogiendo desde el año 2014, cuando nace la reforma de la educación universitaria con el ministro Saavedra y la Ley Universitaria.

El ministro Saavedra confesaba sesenta mil millones de soles como brecha de infraestructura; sesenta mil millones de soles. Hoy día, después de 10 años, asciende a ciento sesenta y cinco mil millones de soles. Hemos avanzado muy poco, casi nada, y seguimos hablando de la brecha de infraestructura.

Es cierto que esos montos no se van a solucionar en un solo gobierno, porque lo que nosotros pretendemos alcanzar a ustedes son temas crónicos, no temas que digamos que estamos declarando en este momento, de este gobierno o de esta gestión; son temas crónicos que no sabemos cómo abordar. No estamos articulando los sectores para abordarlo. La infraestructura es un tema que ya tenemos que abordar de manera gradual. Tienen que haber espacios y compromisos presupuestales para abordarlo, y esto lo vamos a ver también con el tema del financiamiento. Pero eso nos parece sumamente relevante.

La meritocracia magisterial. El Consejo Nacional de Educación, entre los años 2013 y 2014, ha emitido siete comunicados en relación con la meritocracia magisterial, y quisiera abordar este tema específicamente.

Primero, reconociendo el rol relevante del docente. Primero, la revalorización del docente, me interesa señalarlo, pero al mismo tiempo, compartir con ustedes una mirada que tenemos sobre la

educación y un componente que no puede estar ausente ni con las instituciones educativas, ni con los estudiantes, ni de los docentes, es el tema de la evaluación.

Si no hay una evaluación en la formación, en la educación, no vamos a poder medir los progresos. No es posible que midamos los progresos de los estudiantes si no los evaluamos periódicamente. No es posible que no tengamos esfuerzo y crecimiento de calidad educativa en nuestras instituciones públicas y privadas si no pasan por evaluaciones. En este tema, específicamente, me refiero a una evaluación que no está en el licenciamiento, congresistas.

El licenciamiento que nace con motivo de la reforma universitaria en el año 2014 nace por una razón, y es una fortaleza que nosotros en el consejo destacamos, y es que, con el licenciamiento, en este caso de las universidades se saneó el sistema. Teníamos cerca de 144 universidades y ha salido casi la tercera parte. Eso nunca había ocurrido en el escenario educativo de toda Latinoamérica. Ese saneamiento es la mayor fortaleza que ha tenido el licenciamiento.

Pero ojo, licenciamiento para condiciones básicas para funcionar. En verdad, en rigor, no son condiciones básicas de calidad; son vallas que están a la altura de nuestras rodillas para poder superarlas. Esas condiciones básicas de calidad son para funcionar. La calidad no está en los procesos de licenciamiento; está en los procesos de acreditación, a cargo, en el caso del Estado, del Sistema Nacional de Evaluación, Acreditación y Certificación de la Calidad Educativa (SINEACE) y agencias acreditadoras.

¿Pero por qué? Porque hay una notoria diferencia entre unos procesos y otros. En el proceso de condiciones básicas de calidad, lo que se hace es verificar si hay una infraestructura mínima, como la que tiene quizá la universidad a la que usted se refería, que tiene infraestructura mínima, que tienen docentes preparados mínimamente, un currículo pedagógico mínimo y un esfuerzo económico también. Eso surge del mandato constitucional que le asigna al Estado y a su rol rector, sobre el cual también me voy a referir y al que muchos actores educativos cuestionan el rol rector del Ministerio de Educación en el sector. Esta es una mirada sumamente importante.

En el caso de la acreditación está ese componente al que me refería, el componente de la evaluación. Y como se presenta en los procesos de acreditación, se presenta a través de la autoevaluación que se hace en las propias instituciones, en este caso las universidades que han pasado por un licenciamiento (1.0) y ahora están en un segundo licenciamiento (1.5), donde hay estándares, en donde las universidades miran en qué grado se encuentran respecto de esos estándares de calidad que involucran a toda la comunidad educativa. Realizado eso, van a una evaluación, una evaluación que no hace el Estado; la hacen pares

evaluadores, gente experta. Gente como el Consejo Nacional de Educación.

Nosotros somos una entidad técnica, especializada y autónoma. Nuestras opiniones no necesariamente coinciden con las del Ministerio de Educación. No estamos para opinar como opina el órgano rector; estamos para opinar desde el Consejo Nacional de la Educación, con la experiencia que hemos acumulado a lo largo de los años para opinar de distintos temas.

Este es un tema relevante: la calidad educativa se sostiene sobre la acreditación fundamentalmente antes que el licenciamiento. Hay otros componentes también, pero esto ha sido parte de una política de aseguramiento de la calidad universitaria que igual sigue reflejada en los instrumentos que se han ido dando.

En la educación básica, por tanto —y concluyo—, nosotros creemos firmemente en la carrera pública magisterial y en la meritocracia magisterial.

En cuanto a logros de aprendizaje, tenemos muchas brechas, y las mayores están en los veinte puntos de diferencia que hay entre aquellos que están en zonas urbanas y aquellos que están en zonas rurales. Necesitamos esfuerzos importantes para conseguir logros de aprendizaje en los cuales estamos muy retrasados, inclusive respecto de los países de la región.

También el bienestar socioemocional que ha crecido con la pandemia.

Estamos registrando tasas que, en el caso de la educación secundaria de colegios públicos, pasa el 31%, donde se advierte ansiedad y depresión que está llegando casi al 18%. El tema del bienestar socioemocional es un tema que nos interesa muchísimo en el caso de la educación básica.

La educación superior técnica y tecnológica es probablemente el nivel educativo que ha estado más descuidado por parte del Estado. Tenemos institutos tecnológicos con una infraestructura muy importante, pública, sobre todo en provincia, pero con laboratorios y maquinaria que vienen de los años sesenta. Ahí hay esfuerzos importantes; se descuida y se descuida, además, un nivel educativo que es lo que está requiriendo el sector productivo.

Hay datos, hay estudios y políticas que señalan que lo que estamos haciendo es formando más estudiantes universitarios, más gerentes, que gente con calificaciones para que atienda a los sectores productivos de nuestras regiones. Esa es una mirada que queremos compartir con ustedes: la necesidad de fortalecer la educación superior técnica y tecnológica, por supuesto, revalorizándolas y evitando lo que ha ocurrido con el licenciamiento de las universidades.

Así como he dicho que la mayor fortaleza es el saneamiento que ha habido con las universidades, porque ha limpiado las

universidades, expulsando o colocando en un proceso de cese para que no regresen, ¿eso qué implicó? Implicó la afectación de un cuarto de millón de estudiantes.

Entonces, implementar un sistema de licenciamiento que esté alrededor del estudiante, cuando acabas afectando a doscientos cincuenta mil estudiantes, eso acaba siendo perverso, ¿no es cierto? Y, encima, decirles eso a los estudiantes de esas universidades que están retirándolos del sistema por no reunir condiciones mínimas para funcionar, y decirles: "Acaben ustedes en esas universidades, que les voy a reconocer los grados y títulos", es aún más perverso. No tiene ningún sentido, porque se está conduciendo a estudiantes al fracaso total en el mercado mismo y en el sistema universitario.

Eso yo les ruego que evitemos ahora que el proceso de licenciamiento de institutos y escuelas está en tránsito. Hay que tener estrategias para que esos estudiantes que están siendo afectados y que van a salir del sistema de educación técnica y tecnológica, tan importante, sean debidamente atendidos, porque, además, el Estado tiene la obligación de garantizar la continuidad educativa. Tienen que ser atendidos, trasladándolos con tiempo a otras universidades y fomentando el desarrollo de las universidades públicas.

Es ideal pensar en institutos públicos de excelencia en cada región, para que los estudiantes estén en sus regiones, antes de estar proponiendo universidades públicas y privadas, que no es lo que está demandando el sector productivo... ¿Para qué? ¿Para que hagan taxis los chicos? ¿Para eso queremos más universidades? Reforcemos las emblemáticas: reforcemos San Marcos, reforcemos la UNI, démosles los presupuestos necesarios. **(10)**

Yo soy sanmarquino; cuando ingresé a San Marcos, tenía treinta y ocho mil estudiantes. Hoy día, después de medio siglo, 40 años, sigue teniendo los mismos estudiantes San Marcos. Lo mismo pasa con la UNI, con la Agraria y con todas las universidades emblemáticas de provincia, como San Antonio de Abad o San Agustín de Arequipa.

¿Cómo es posible que no se les den los presupuestos a esas universidades públicas para que pasen sus licenciamientos, sus acreditaciones y para que crezcan en tasa de matrícula, como crece la población juvenil? Ese sistema lo tenemos en este momento, y es un sistema elitista, porque solo unos pocos acceden a la educación superior. En el caso de las privadas, las pensiones generan un elitismo por razones económicas. Eso debemos advertirlo, y se lo trasladamos a ustedes. Por eso, debemos mirar la creación de institutos de excelencia, en donde se generen carreras que requiere Cusco en Cusco, que requiere Amazonas en Amazonas.

A propósito de Amazonas, nos queremos solidarizar con los incendios que ha habido. La presencia del Estado es importante

allí, y mencionamos esto porque uno de los propósitos del proyecto educativo tiene que ver con la sostenibilidad ambiental, y este es un tema que está preocupando muchísimo con lo que está ocurriendo últimamente en diferentes partes del país.

En el caso de la educación superior universitaria, hay que entender que el uso de la tecnología está en todas las actividades económicas.

Nuestros hijos están todo el tiempo con los celulares, pero al mismo tiempo hay que entender que es una herramienta. La tecnología no es un propósito; la tecnología es una herramienta adicional, como está ocurriendo en este momento en esta aula, donde tenemos a ustedes, congresistas, presencialmente, y a otros que están virtualmente. Para eso ayuda la tecnología. No es un objetivo, pero ayuda para eso. Esto ya está implementándose y ya ocurre en los principales sistemas de educación.

Por tanto, el Consejo mira la tecnología como un instrumento necesario que sirva para una formación adecuada y, sobre todo, para traer y permitir que docentes que están en Lima puedan enseñar virtualmente a instituciones que están en provincia. Para aquellos que están en discapacidad, creemos que es una herramienta también para cerrar brechas educativas de gente que está en la Amazonía o en los ámbitos rurales.

El tema del financiamiento es importante, y no le hemos dado la debida importancia.

Nosotros tenemos constitucionalmente establecido un 6% para la educación. Creemos, en el Consejo, que cualquier prioridad presupuestal para la educación, aun cuando –y esta es una opinión muy personal– eso implique, dado que tenemos recursos limitados, quitarles recursos a otros sectores, habría que priorizar la educación, porque la educación es el motor de desarrollo económico y del crecimiento de las personas. Con la educación lo que estamos haciendo es dirigirnos a las personas, que son las que van a crecer.

Entonces, el financiamiento es sumamente importante. Creemos que, además, ese financiamiento, sobre todo, debe enfocarse en las instituciones públicas, que son las que requieren de estas ayudas necesarias.

También creemos que estos financiamientos pueden darse a través de alianzas público-privadas, debido a las restricciones estatales que tenemos, donde haya participaciones de personas que puedan aportar. Esto es una mirada que también le corresponde al Consejo Nacional de Educación, que es una mirada articuladora.

Nosotros somos, por excelencia, una entidad convocante, una entidad articuladora. Creemos que esta no es una problemática que podamos abordar del sector de educación. Este es un problema educativo, pero, si no hay una participación multisectorial y multinivel, no vamos a solucionar el problema. Es muy grave lo

que estamos teniendo, es crónico, lo estamos enfrentando y requiere articular, conversar, acercarse, crear mecanismos de confianza y, a partir de ahí, generar temas como estos que les estamos proponiendo para que se puedan ir abordando de manera simultánea, de manera gradual, porque realmente la situación es preocupante.

Asimismo, creemos que hay que afinar los marcos regulatorios. Tenemos una educación superior en donde hay una ley para universidades y otra ley para institutos.

Miramos Chile, miramos México, y allí hay una ley de educación superior. ¿Y qué ocurre cuando los marcos son diferenciados? Ocurren, por ejemplo, cosas como que, para las universidades, el régimen académico —que, digamos, tiene que ver con la autonomía académica, que es la más importante de las autonomías que tienen las universidades, de todas, de la administrativa o la financiera—, la académica es la más importante y es la razón de ser de la universidad.

En la autonomía académica, por ejemplo, se señala que ningún universitario puede terminar en menos de cinco años y que no puede haber más de dos periodos académicos por año, restricciones que no existen en otros países. No tiene sentido establecer limitaciones por el tiempo, cuando la formación tú la vas midiendo por los créditos, el creditaje asignado a cada curso. Si los cumples, puedes hacer la carrera en menos tiempo y, por supuesto, terminar e insertarte en el mercado laboral rápidamente.

Esas restricciones no las tienen los institutos ni las escuelas de educación superior, por ejemplo, que pueden hacer tres ciclos de cuatro meses como siempre ha sido, y hacerlo en mucho menos tiempo.

Las escuelas que se han creado con bachillerato, con 200 créditos, igual que las universidades y las escuelas de educación superior tecnológicas, pueden hacer la carrera en cuatro años y no en cinco. ¿Por qué restringir a las universidades, si la universidad, encima, tiene autonomía constitucional, que no tienen otras instituciones educativas? Porque es constitucional.

Ahora, me detengo en un tema que me parece importante. Esta autonomía universitaria constitucional y, en general, la autonomía de las instituciones educativas no pueden ser una autonomía irrestricta. No podemos pensar en una autonomía que implique autarquía.

Las universidades, todas las universidades públicas y privadas, están involucradas e insertas en un sistema educativo, y ese sistema tiene que tener un orden; debe haber alguien que asuma un rol rector. Ese rol rector en el sistema educativo le corresponde al Ministerio de Educación.

Nos preocupa desde el Consejo Nacional de Educación que existan voces, y voces de actores importantes o de actrices importantes en el sistema universitario, que señalen que el Ministerio de Educación no puede tener ese rol rector. Lo tiene, además, porque la Constitución le asigna, justamente, el diseño de los lineamientos académicos generales y el establecimiento de los requisitos mínimos para que funcionen las instituciones educativas. ¿Cómo se puede negar ese rol rector? Además, aparece legalmente en la propia ley de organización y funciones, que establece como competencia exclusiva el sistema educativo y el aseguramiento de la calidad. Eso nos parece importante, y además se apreció con mucha claridad con motivo de la pandemia.

Con motivo de la pandemia, el Ministerio de Educación convocó a todas las universidades, públicas y privadas; lo hizo también con otras instancias, y a partir de ahí se dieron las normas que ya conocemos para una educación que no podía detenerse, que tenía que continuar. Alguien tenía que convocar, alguien tenía que organizar, y ese rol le corresponde al Ministerio de Educación; no es solo un tema de criterio y sentido común, sino también por temas legales.

Yo, simplemente, quiero indicar que, con relación a los marcos regulatorios que existen en el sistema educativo, procesos lentos; existen procesos muy burocráticos que se repiten en el Ministerio de Educación.

En el caso de los licenciamientos, ahora quieren ampliar el plazo de los licenciamientos de 120 días a 200 días porque no les alcanza el tiempo. No pueden perjudicarse las instituciones educativas, sobre todo las tecnológicas, que requieren carreras prontas y dinámicas, porque el Ministerio de Educación no tiene gente, no tiene un equipo suficiente para atender los licenciamientos. Esto debe mirarse en función de los estudiantes y de la dinámica de las instituciones, antes que en función del Estado.

También diré que la educación artística, tan importante para el crecimiento y la formación de la persona, y para complementar junto con la formación, ese aspecto artístico y humano que se requiere hasta ahora no tiene ningún marco regulatorio. Hay que dar un marco regulatorio a las instituciones educativas.

Rápidamente, señalar también que hay algunas propuestas adicionales. Necesitamos ver una educación para el trabajo y el emprendimiento. Tenemos que vincularnos con el sector productivo para el tema tecnológico. Tenemos un atraso en este tema porque no hemos logrado empatar con el sector productivo para las prácticas preprofesionales, para poder tener a nuestros estudiantes en las empresas. Claro, ahí hay un tema de formalidad que no ayuda, pero necesitamos vincular eso como ya lo han hecho otros países.

En Chile, la educación superior, en términos generales, es mayor en la tecnológica que en la universitaria; ya llega al 55%. En Chile han logrado coordinar y articular con los sectores productivos para que se entienda que los estudiantes van a ser los beneficiados.

La sostenibilidad y la educación ambiental, ya las he indicado, y me detengo por la importancia que tiene este tema; lo mismo la diversificación y la inclusión con políticas claras, sobre todo para las poblaciones vulnerables.

A cabo, presidente, gracias por el tiempo, señalando que abordar esta compleja problemática requiere del esfuerzo de todos los actores, públicos y privados. Es multisectorial, como hemos dicho; es multinivel, y en nuestra condición de entidad articuladora y convocante del Consejo Nacional de Educación, pedimos justamente esa articulación y la participación de todos. Esperamos que este espacio con ustedes, estimados congresistas, sirva para esa articulación y para entender que la educación es el desarrollo y el motor del país.

Muchísimas gracias.

El señor PRESIDENTE.— Bien, felicitar al señor Luis Guillermo Lescano Sáenz por su participación.

Ahora sí, señores congresistas que están presentes presencialmente, si ustedes quieren hacer alguna pregunta al respecto.

Congresista Carlos Zeballos, tiene usted el uso de la palabra. Seguidamente, el congresista Flavio, luego el congresista Tello y, después, Wilson Quispe.

El señor ZEBALLOS MADARIAGA (NA).— Muchas gracias, señor presidente.

Saludar la presencia del señor Luis Lescano, presidente del Consejo Nacional de Educación.

Quisiera hacerle algunas preguntas al respecto.

Nos presenta usted un libro que ha sido un arduo trabajo que ha realizado de un proyecto educativo nacional al 2036. Quisiera saber primero dónde podemos adquirir este libro, porque me parece muy interesante lo que usted acaba de exponer y que comparta a todos, en realidad.

El tema es que en la pandemia los niveles de aprendizaje no han sido los adecuados. ¿Han contemplado ustedes dentro de este proyecto el tema de poder institucionalizar un presupuesto adicional para poder prácticamente nivelar a todos los alumnos? Porque los que ingresaron a primer grado no saben leer; están ahora en cuarto, quinto, y no saben leer, no saben escribir, matemáticas... O sea, en realidad, los niveles no se han logrado. Sin embargo, el Estado peruano ha promovido que sigan avanzando a los siguientes niveles con una norma que para mí me parece que

no debería ser la adecuada. Si no aprendió, debería continuar en ese mismo nivel para que aprenda, pues, para que tenga el correcto aprendizaje correspondiente.

El otro punto es si se ha vinculado un factor tan importante, que es el tema de la anemia y la desnutrición, que es un mal que en este momento aqueja a muchos niños a nivel de todo el país por falta y ausencia del Estado. En ese sentido, quisiéramos saber por qué esto hace que los niveles de aprendizaje sean, si no diríamos precarios, nulos para el estudiante.

El tema de la conectividad y la ciencia, innovación y tecnología. No tenemos conectividad en todo el país. Entonces, ¿cómo podríamos llegar a todo el país? ¿Cómo podríamos ser una nación si no hemos integrado a todos los habitantes del país?

El tema de la inteligencia artificial es muy importante, ya que, como usted hace un rato hablaba de los celulares, la inteligencia artificial también es una herramienta importante que debe ser utilizada para fines educativos y no para otro tipo de acciones. Entonces, quisiéramos saber si también se ha consignado.

Y algo importante: el tema del deporte. El tema del deporte es concientizar que deberíamos profesionalizar el deporte desde los colegios, desde las instituciones educativas, porque va a ser la única forma de que sea esa base: un deportista más, un delincuente menos. Hoy, que vinculamos al tema de la inseguridad ciudadana, es importante saber si también está vinculado este proyecto educativo nacional con el tema del deporte.

Muchas gracias por su atención.

Gracias, señor presidente.

El señor PRESIDENTE.— A usted, congresista.

Le damos el uso de la palabra al señor Luis Guillermo Lescano para que absuelva las preguntas al congresista.

El PRESIDENTE DEL CONSEJO NACIONAL DE EDUCACIÓN (CNE), señor Luis Guillermo Lescano Sáenz.— Muchísimas gracias, presidente, y al congresista Zeballos por la pregunta.

Yo quisiera igualmente para tener una respuesta precisa, invitar a mi jefa del equipo técnico, por intermedio suyo, para que me pueda apoyar en algunos temas que yo pueda pasar por alto y tener la respuesta completa.

Sobre el proyecto educativo nacional...

El señor PRESIDENTE.— Permitido, que pase a sentarse acá.

El PRESIDENTE DEL CONSEJO NACIONAL DE EDUCACIÓN (CNE), señor Luis Guillermo Lescano Sáenz.— Me voy a permitir darle este ejemplar para usted, pero sin perjuicio de eso, vamos a alcanzarle, a través de la presidencia, un ejemplar para todos los miembros de la comisión de educación.

Ella es Carolina Neira, jefa del equipo técnico del Consejo Nacional de Educación, pero también está en la página web.

Si uno marca cnconsejonacionaldeeducacion.gob, entra a la página web y va a encontrar el proyecto, va a encontrar el reporte y va a encontrar un observatorio que también es importante para conocer temas educativos.

El señor PRESIDENTE.— Sí, pero los congresistas titulares de la comisión y también accesitarios lo quieren físicamente.

El PRESIDENTE DEL CONSEJO NACIONAL DE EDUCACIÓN (CNE), señor Luis Guillermo Lescano Sáenz.— De acuerdo.

Cuenta con ello, presidente.

El PRESIDENTE DEL CONSEJO NACIONAL DE EDUCACIÓN (CNE), señor Luis Guillermo Lescano Sáenz.— Bueno.

Congresista Zevallos usted ha mencionado el tema de la pandemia, ¿no? Y, además, la necesidad de un presupuesto adicional que efectivamente se requiere.

Esto se ha vinculado con la primera infancia, con la anemia, con la desnutrición. **(11)**

Sí, son elementos que nosotros hemos considerado específicamente y están relacionados con los cuatro propósitos que hay en ciudadanía: inclusión, equidad, bienestar socioemocional, productividad, sostenibilidad e investigación. Está vinculado con el tema de bienestar social específicamente.

Creemos que si no abordamos estos temas tan importantes de manera paralela y con presupuestos —que, claro, a nosotros no nos corresponde, digamos, establecer líneas de acción concretas—, las recomendamos, y lo que hacemos es identificar estos hallazgos para que se puedan conocer y los tomadores de decisiones, que no es el consejo, puedan tomar acciones.

Pero sí, efectivamente, somos conscientes de que esto requiere presupuestos importantes, más en algunas regiones que en otras. Y cuando hablo de regiones, también hablo de la articulación que tenemos y que hemos tenido. En el año 2023 hemos estado en las 26 regiones, absolutamente en todas las regiones, porque necesitábamos tener información para el reporte.

Ese reporte tiene un indicador por cada región, porque necesitábamos aterrizar en la problemática educativa de cada una de las regiones. Entonces, hicimos esas visitas y hemos notado que, efectivamente, ese tema de los presupuestos es más necesario en unas zonas que en otras, y allí estamos comprometiendo a los gobiernos regionales para que construyan sus proyectos educativos regionales, es decir, sus políticas por cada región las construyan sobre la base de este documento, pero al mismo tiempo sobre la base de las propias necesidades que ellos, digamos, advierten en sus regiones.

Cusco tiene una problemática particular; Ayacucho también la tiene. Entonces, esos contextos tienen que estar aterrizados sobre la base de estas sugerencias que podamos comentar.

La inteligencia artificial y la conectividad, efectivamente, no pueden funcionar si no se las brindamos al resto del país. Y allí sí se requiere de un compromiso de las altas autoridades. Si en la educación no advertimos que hay un compromiso, una convicción de priorizar la educación desde los más altos niveles hacia abajo, va a ser un poco complicado. Nuestra tarea es advertir que eso ocurra.

Carolina, no sé si tú quieres hacer algún comentario con relación a la primera parte de algún dato sobre la anemia, al tema del bienestar social y funcional, por favor.

La señora Carolina Neira... .- Muy buenos días, es un gusto saludarlos.

Efectivamente, hemos elaborado un reporte nacional de indicadores del Proyecto Educativo Nacional al 2023, que hoy da cuenta de serias acciones a emprender para una educación integral de nuestros estudiantes.

En el caso particular de la anemia, lo que nos dicen las últimas cifras es que esta se acrecienta, lo que implica que exista una acción multisectorial, como de hecho ya se está emprendiendo desde diversos sectores, pero que esto también comprometa a las propias escuelas y a las familias. Y que, probablemente, en una acción mucho más sinérgica entre padres de familia y docentes, también se pueda combatir esta circunstancia tal y como lo propone el Proyecto Educativo Nacional, pues precisamente pondera la importancia de las familias en todo el proceso.

Creemos que la educación en general, las escuelas y todos los espacios formativos deben incluir decididamente a las familias, y creemos que, para ello, se debe fortalecer esta política de acercamiento entre el estudiante y todas las demandas para un desarrollo óptimo.

El tema de la anemia sí, especialmente preocupa, sobre todo en la primera infancia. Sabemos que esta etapa de vida es decisiva y, lamentablemente, todavía no hay una acción integral para abordar este nivel de desarrollo. Incluso, el reporte nacional nos habla acerca de los niveles de apego seguro. De acuerdo con las últimas cifras, el apego seguro es una condición indispensable para un desarrollo integral de los niños porque comprende, sobre todo, el aspecto socioemocional, lo que va articulado también al desarrollo físico y mental.

Entonces, todos estos factores complementarios de desarrollo creemos que deberían ser abordados en una política integral para la primera infancia, que es lo que todavía probablemente falta aterrizar mucho mejor en el país.

El PRESIDENTE DEL CONSEJO NACIONAL DE EDUCACIÓN (CNE), señor Luis Guillermo Lescano Sáenz.— Y con relación al deporte...

El señor PRESIDENTE.— Por intermedio de la presidencia, caballero, tiene usted el uso de la palabra.

El PRESIDENTE DEL CONSEJO NACIONAL DE EDUCACIÓN (CNE), señor Luis Guillermo Lescano Sáenz.— Muchas gracias.

Y con relación al deporte, nosotros creemos que el binomio educación y deporte es importantísimo para la formación del estudiante. "Mente sana en cuerpo sano", así decían los antepasados, y creemos que eso es importante, y eso está comprendido dentro de ese propósito denominado bienestar, digamos, social para la familia: un bienestar físico y un bienestar intelectual.

Gracias.

El señor PRESIDENTE.— Bien, señores congresistas, ustedes están escuchando las preguntas de los congresistas, y también las respuestas por parte del señor Guillermo Lescano Sáenz, y la persona que le acompaña.

Ahora sí, damos el uso de la palabra al congresista Flavio Cruz Mamani.

Adelante.

El señor CRUZ MAMANI (PL).— Muchas gracias, presidente.

Saludos, a través suyo, al señor Luis Guillermo Lescano Sáenz, presidente del Consejo Nacional de Educación, y a su equipo técnico.

Yo quisiera plantear algunos temas porque creo que es valiosa esta reunión, ya que, si hablamos de articulación interinstitucional, en realidad el Estado es uno solo y no debería mostrarse cada quien por su lado.

Y, quizás, nosotros, inclusive en la producción de las iniciativas legislativas y los proyectos de ley, deberíamos orientarlos necesariamente sobre lo que se dice en el Proyecto Educativo Nacional en todo lo que sea materia educativa, porque se entiende que ahí en el documento —y agradecido porque nos va a proveer a todos en físico— está la evidencia científica básica que respaldaría nuestros proyectos de ley, pero no lo estamos haciendo.

Yo le sugeriría que aquí tenemos una novísima oficina de asesoría científica, que no la teníamos antes y que está funcionando recién desde el año pasado. Quizá podría generarse una reunión de trabajo para que esa oficina se empodere del Proyecto Educativo Nacional, para que haga la incidencia y la vigilancia de, por ejemplo, los proyectos de ley. ¿Quién sabe? Si nos ponemos a revisar todo, muchos no articulan con el proyecto. Entonces, ¿qué utilidad tendría el proyecto? No tiene.

Eso es lo que quiero expresarle con absoluto respeto; creo que, como sugerencia, pueda ser tomada.

Rápidamente, algunos puntitos para no extenderme, porque quieren hablar muchos congresistas.

El tema de infraestructura. Nos gustaría que el Consejo Nacional de Educación tenga mayor peso político, porque de hecho es una instancia política consultiva. Es verdad, pero debe ser más participativa en la acción educativa nacional.

Ahorita, bueno, en un tiempo se han generado los colegios emblemáticos, y eso ha provocado que los colegios de distritos, provincias y rurales se centralicen rumbo al colegio emblemático, y hemos vaciado la zona rural; les hemos dejado sin educación. A la fecha, se está haciendo lo mismo; se están construyendo los colegios bicentenarios, que son cincuenta y cinco a nivel nacional, y está generando lo mismo.

Entonces, ¿cuál es la vigilancia del Consejo Nacional de Educación para que no se despoble ni se abandone la educación rural, donde también se tiene necesidad de modernizar su infraestructura, por ejemplo, para cerrar las brechas?

Le digo que hay unos setenta y dos proyectos aproximadamente. No ha venido el presidente de Pronied. Tiene que venir; no están financiados. El otro día, que estuve con el ministro de Educación aquí, le pregunté una y otra vez, y no tiene respuesta. Parece que no hay una voluntad política de gestionar el financiamiento de esos expedientes que tanto han costado, para que finalmente sirvan para estas zonas de las que estamos hablando, que no tienen buena infraestructura.

Respecto a la meritocracia magisterial, nadie está en desacuerdo con eso. Sin embargo, presidente, hay un fenómeno que se ha dado en el último año, el último que, además, ha durado casi dos años el concurso de nombramiento. ¿Dónde se ha visto eso? Tienen en zozobra al profesor, eso ya no se puede llamar meritocrático, y se ha desnaturalizado el concurso porque se ha implementado la acreditación del dominio de lenguas. Eso ha terminado en constancias.

En mi zona hay docentes que tienen constancia de dominio de aimara y quechua, pero algunos no hablan ninguno de ellos. Entonces, porque solo se ha convertido la meritocracia en una constancia, y eso se tiene que rediseñar, presidente. ¿Cuál es la incidencia y el poder del Consejo Nacional de Educación? Eso es lo que reclamamos.

Otro fenómeno que hay que ver con Conadis, y que Conadis no dice nada de repente por su situación. A nivel nacional nos hemos llenado de constancias de discapacidad falsas. En el fondo, te dicen que tienes 15% de puntaje y todos los que sacaron bajas notas los rebasan.

Tenemos a la fecha veinticuatro mil profesores que están peleando, y hay siete proyectos de ley aquí pidiendo su nombramiento progresivo. ¿Por qué? Porque tienen derecho a reclamarlo, porque resulta que ellos son, no vamos a decir de una tabla de 100, deben ser el segundo bloque de 30, el tercio más o menos, y no los han nombrado porque no tienen la constancia. Los que se nombraron fueron los que estaban en atrás. A cualquiera le indigna, porque, ¿cómo es que yo saqué buena nota, di una buena clase modelo, una buena entrevista personal y resulta que por la constancia no me puedo nombrar? Son veinticuatro mil, y no es poco. Por eso están pidiendo un nombramiento, y muchos acusan...

Han pasado todos los filtros de evaluación que el Ministerio de Educación ha impuesto; sin embargo, no se están nombrando. Vienen acá a presionar y hay siete proyectos de ley, y si sale la ley, muchos dirán que no es meritocrático, pero el Ministerio los ha evaluado a todos. Entonces, se genera todo un problema, y no sé si usted conoce esos temas, pero hay que resolverlos.

Paso más abajo. Revaloración de las carreras técnico-profesionales. Están o estuvieron en huelga, presidente, no sé si estaba enterado. Han venido varios días, de todo el país se han movilizado los institutos tecnológicos y pedagógicos. Hace más de veinte años que no hay nombramientos, veinte años. Luego, sus condiciones laborales.

Aquí se aprobó la ley de CTS y otras normativas más sobre su recategorización, pero ahora el Ejecutivo presenta un proyecto de ley para darle otro diseño, como si desconociera lo que el Congreso ha aprobado. Y no me parece correcto. Nos va a generar me parece un conflicto ese proyecto que ha presentado, creo que ayer, el Ejecutivo respecto a los institutos, que es lo que generaron con estas huelgas. Espero que ellos estén enterados y les ruego que estén atentos a ese tema de los institutos.

Luego, institutos por excelencia. Usted dijo un dato: 55% están en Chile. ¿En Perú cuánto estaremos? Si pudiera atendernos, ¿en qué porcentaje estaremos en el Perú? Me dice que hay mayor impulso de educación de institutos tecnológicos en Chile.

Respecto al uso de tecnologías, es otra cosa que le ruego que se haga vigilancia. Todo lo que el Ministerio de Educación puso de Internet en las escuelas rurales de todo el Perú, creo que es un convenio con el Ministerio de Transportes y Comunicaciones; hay proveedores, es un engaño total.

El Internet a nivel nacional se ha cubierto con los teléfonos que los papás les han comprado a sus hijos y no con la Internet que le provee el Estado. El Estado, en teoría dice que hemos proveído Internet en todo el Perú. Falso. Muchos en la pandemia hicieron de mil tripas corazón para tener Internet. Entonces, es un tema que quisiera que tome nota sobre la situación del Internet en las escuelas rurales.

La rectoría y autonomía universitaria. Hay muchas denuncias en universidades, entre ellas la mía, la Universidad Nacional de Altiplano, que penosamente está ocupando unos buenos puestos, pero por índice de corrupción. No puede ser eso; da un poco vergüenza. ¿Y cuál es la incidencia? No sé si no tengan competencias, pero pienso que sí, pueden ustedes hacer incidencia, ¿no? Con la contraloría, no lo sé, para ver estos casos, porque la verdad vemos un trabajo muy hermético, un poco cerrado, quizás solo de gabinete. Nunca los vemos a ustedes recorrer el país, y si lo hacen, no lo evidencian, no lo sé. Disculpen, nunca hemos tenido la oportunidad de tocarles las puertas para abordar estos temas. En buena hora que los hayan invitado.

Respecto al financiamiento, me parece bien que usted lo anote acá, que vamos rumbo al 6%. Vamos por el 4.6%, me parece, en este momento, ¿no? Estamos cerca, digamos. ¿Qué tanto podemos acelerar eso? Y si hay que ser pacientes, habrá que ser pacientes, pero yo creo que debe ser un discurso de ustedes. No sé si en su presidencia o en una anterior, incluso el Consejo Nacional sacó pronunciamientos públicos pidiendo al gobierno para que se llegue al 6% que está en la constitución política.

Y nosotros, bueno, en el caso de Perú Libre, mi persona plantea el 10%, inclusive, y ejemplos existen en todo el mundo. Cómo países, como Corea del Sur, apostaron por el 20% en su proceso después de su posguerra, de iniciar el proceso de implementación de cómo salvamos al país, cómo salimos después de una guerra. Así, 20% del PBI para educación, y ahí están los resultados; no es necesario explicarlos, ¿no?

Entonces, aquí estamos respetando este marco constitucional y espero que tome fuerza la batuta del Consejo Nacional de Educación.

Para terminar, efectivamente, uniformidad legislativa. No sé si se advirtió el siguiente fenómeno, presidente: ley universitaria para la reforma universitaria. Todo lo que se necesitaba reformar en el país. Ya tenemos treinta mil doscientos veinte. Tenemos ley de institutos, correcto, con su modificatoria. **(12)** Tenemos ley de estas que lamentablemente lo observó el Ejecutivo, ¿no? Vamos a insistir. Y está reclamando, fue parte de sus demandas en la huelga.

Y no hay ley de Cetpros. Hay una norma improvisada que se sacó en el tiempo de la pandemia, con el presidente Vizcarra, y la verdad no tiene impacto. Hasta el día de hoy no existe ni siquiera... es como una suerte de borrador para poner a consulta a nivel nacional los Cetpros; ni eso tenemos después de varios años. Pero aquí tenemos un proyecto de ley que está avanzando para tener una ley de Cetpros. Con eso se terminaría y se lograría esta uniformidad legislativa que usted plantea.

Sobre los procedimientos burocráticos, el país entero reclama al magisterio por qué han centralizado los procesos de casos disciplinarios y otros, todo a Servir, todo a Lima. Lamentablemente, este modelo descentralizado perjudica, y para una audiencia, un informe oral, tienen que viajar; en mi caso, 24 horas para llegar a Lima para un informe oral, cuando antes en la segunda instancia se resolvía. Esto se contradice con lo que dice acá: autonomía de la institución educativa.

Mi director tiene la capacidad de sancionarme, y si yo quiero apelar eso, poner en cuestión mi derecho a ser revisado en segunda instancia, debo ir a la UGEL, y ahí se agota. Ahí, creo, está el Estado, y luego puedo ir al poder judicial. Pero no, tengo que venir hasta Lima; todo es Lima: de UGEL a Lima, todo es Lima. Y las demoras no se resuelven bien.

Entonces, se han quebrado esas oficinas que había, se les ha quitado presupuesto a las direcciones regionales de las UGEL, pero no sé si eso, repito, lo está haciendo vigilancia el Consejo Nacional de Educación.

Finalmente, lo importante que es lo meritocrático y la sostenibilidad de la gestión. Hay dos promociones de concurso de directores, una de quince mil y una de trece mil. Muchos han sido ratificados, están extendiendo sus gestiones, está muy bien, separando a los malos que siempre existen en todas partes. Pero ahorita ya se debió convocar al concurso nacional de directores de UGEL. Ese es un tema que a ustedes no se les puede escapar; por ejemplo, tienen que hacer vigilancia a eso, ¿no?

Solamente en Puno, como salió en el titular, que estuvo casi ocho años, ya tenemos ahorita dos directores y tienen problemas judiciales, porque no te toca a ti, no a mí. Mira, hay problemas en la designación, y esto se va a caotizar a nivel nacional. Es urgente el concurso de directores de UGEL para darle estabilidad a la gestión, porque lo que se estuvo haciendo ha dado muchas cosas positivas para la gestión educativa.

Termino con los proyectos educativos nacionales; la tenemos, ¿pero también tendrán ustedes los proyectos educativos regionales de todo el país? ¿Y los proyectos educativos locales? O todo un país debe obedecer. Necesitamos contextualizar a nuestras realidades los proyectos educativos.

Hace muchos años fui vicepresidente del Copare en Puno, y lo hemos impulsado. Hemos tenido contradicciones internas también a nivel de región, pero en realidad de ustedes no hemos sentido mucha presencia. No hemos sentido presencia, desde el tiempo de la ministra, creo que fue Salas. Hace tiempo se impulsaban los proyectos educativos.

Los siguientes minutos, todo centralistas, centralistas. Yo entiendo el modelo neoliberal, pero eso no significa que todos lo crean acá. Y no debe haber tampoco neoliberalismo en las provincias, los distritos, las comunidades campesinas. Yo

entiendo que sí también, o el neoliberalismo con sus bondades solamente se ha hecho para Lima; no creo.

Entonces, eso quisiera que lo tome en cuenta, lo tome presente: el tema de los proyectos participativos regionales y locales.

Finalmente, ¿cuántos miembros son? Si me pueden responder, y sin ningún ánimo de molestarlo, disculpe, presidente. ¿Cuántos son provincianos? ¿Y cuántos son de Lima? No hay, no hay un escrito de innovación, porque alguien en un momento lo había mencionado, y yo estoy de acuerdo con eso; por ejemplo, de cada consejo participativo regional debe elegirse a un miembro para que forme parte del Consejo Nacional de Educación. Solo en ese caso podríamos nosotros reconocerlos a ustedes como un Consejo Nacional de Educación. Caso contrario, es un consejo quizá metropolitano o de Lima, ¿no? Porque el Consejo Nacional de Educación tiene que tener miembros de todo el país, de todas las regiones; tiene que tener un miembro elegido y con legitimidad para que puedan realmente traer sus demandas y formar parte de las decisiones y las incidencias que ustedes tienen que hacer.

Agradecido por sus respuestas, por su atención.

Muchas gracias a usted, por su intermedio, presidente de comisión.

El señor PRESIDENTE.— A usted, el congresista, por su participación.

Ahora sí, tenemos al congresista Tello Montes, seguidamente Wilson Quispe, y después al congresista Víctor Flores.

Adelante, congresista Tello Montes.

El señor TELLO MONTES (PP).— Sí, muchas gracias, señor presidente, por su intervención.

Saludo al señor Lescano, presidente del Consejo Nacional de Educación. Salutarlo porque veo que hay buena iniciativa de lo ideal que debería ser la educación, pero lo real está demostrando que es lo contrario, ¿no?

El Consejo Nacional de Educación prácticamente dice que ha visto buenas políticas educativas en el Perú y desde el año 2001, cuando el Acuerdo Nacional determinó el incremento del PBI al 6%, y el Consejo Nacional de Educación, en el 2002, lo ratificó. Estamos hoy en 2024. ¿Cuánto tiempo ha pasado? Y eso no se está cumpliendo. El tiempo ha pasado y se ha devaluado; ya no debería ser el 6%, debería ser el 10%, ¿no? Porque se exige calidad educativa, pero, sin embargo, vemos que el currículo nacional no obedece al interés de los estudiantes en cada región del Perú, ni acá en Lima, que tiene diversidad de estratos sociales. Este Currículo Nacional (CNB) prácticamente ha generado una gran brecha de desigualdad.

Y lo podemos observar: en los años 90, el ingreso a las universidades públicas era del 70% de estudiantes de colegios

estatales y el 30% de colegios privados, y hoy se ha invertido; el 70% es de colegios privados y solamente la diferencia de colegios estatales. Y eso todavía... ¿Por qué? Porque el currículo no está obedeciendo a generar equidad en el manejo de las asignaturas, las áreas que deben tener los niños para postular a la universidad.

Es cierto también que la infraestructura educativa está en deterioro; ya hay una brecha tan importante que no se está cubriendo.

Vemos que la meritocracia magisterial se ha generado. Nadie está en contra de la meritocracia; todos queremos que haya meritocracia, pero se exige al maestro, con evaluaciones, prácticamente una serie de evaluaciones generales, específicas, pero no se le da el reconocimiento al maestro porque hay una remuneración precaria, y hay compromisos que incluso el Ejecutivo ha asumido para el año 2024 y para el 2025, y no los está considerando para llegar al equivalente a una UIT.

El otro día, ha venido usted, señor presidente del Consejo Nacional de Educación, junto al Sutep y junto a la Confiep, a pedir que no se reconozca un derecho de los maestros, que es el nombramiento por trayectoria y mérito, que aquí el Congreso no lo apruebe por insistencia. Yo creo que hay un error. Yo creo que al maestro hay que reconocerlo, porque el ministro de Educación ha dicho que hay déficit de maestros. Y yo le invito a usted a revisar esa norma. ¿En qué parte de esa norma...?

El señor PRESIDENTE.— Congresista, por intermedio de la presidencia. Ya nos vamos a ir y no aprendemos todo esto por intermedio de la presidencia..

El señor TELLO MONTES (PP).— ¿En qué parte de esa norma dice que el ingreso de los maestros que se van a nombrar es automático? Si hoy en día el artículo 18 de la Ley de Reforma Magisterial dice que toda incorporación a la carrera pública magisterial es por concurso público. ¿Y quién lo convoca? El Ministerio de Educación.

Entonces, yo creo que hay sectores que desinforman, y una manera de reconocer al maestro también es darle la oportunidad de que la mayor cantidad de maestros pueda acceder al nombramiento, porque eso no solamente va a generar bienestar en el maestro, sino también en el estudiante, porque va a tener a su maestro desde el inicio del año escolar, planificando y programando, no llegando recién en abril, mayo o junio, por un lado.

Por otro lado, también debemos ver la parte de la educación superior. Todavía no hay un reglamento que establezca cuáles van a ser los parámetros para licenciar institutos, pero, sin embargo, ya se están generando normas de adecuación que incluso hay instituciones que tienen edificios de 10 pisos, 20 pisos, que con las adecuaciones de calidad tendrían que destruirlos y

volverlos a construir. Yo creo que hay que buscar mecanismos que favorezcan a la educación.

Hemos visto también la experiencia de las universidades con la reforma universitaria, entre comillas, lejos de beneficiar la calidad, ha perjudicado a muchos estudiantes que hasta la fecha no han podido reincorporarse para continuar sus estudios. Y eso creo que no debe ser parte de las recomendaciones del Consejo Nacional de Educación. Por el contrario, hay que darle las facilidades. Estamos en el libre mercado; todos tienen derecho a poder ofrecer sus servicios educativos, pero no solamente direccionando a un sector que son las grandes corporaciones.

Lo mismo está pasando en los colegios privados pequeños y medianos. Con este decreto de urgencia 02 y el decreto supremo 005, se pretende sacar del sistema a estas instituciones educativas emprendedoras, pequeñas y medianas, bajo normas de calidad, que deben tener una distancia de dos metros y medio entre alumnos, para que puedan adecuarse, y prácticamente, en ese sentido, el 90% de las instituciones educativas pequeñas y medianas estarían desapareciendo. ¿Y quiénes se favorecerían? La gran empresa educativa. Yo creo que el Consejo Nacional debe velar por generar bienestar a todos los estudiantes del país y no avalar esas políticas.

De igual manera, en los EBA hay una problemática que se viene arrastrando desde el año 2012. Los niños de nueve a 13 años no pueden incorporarse ni a la educación básica regular, porque ya son mayores de edad. Un niño de nueve años no puede estar en primer grado, porque físicamente es más alto, ya tiene otras condiciones, o en algún grado de primaria, pero quiere irse al EBA y tampoco lo permiten, sino hasta después de los 14 años.

Y esa norma, yo pensé que era reciente, pero revisando con los profesores de EBA, es del 2012... Miren, estamos en 2024, o sea, 12 años tenemos alumnos que están siendo discriminados y excluidos del sistema educativo. Y eso también es una gran problemática que nos lleva a expresarle a usted, como representante del Consejo Nacional de Educación.

En la educación técnica, de igual manera, no se está dando el apoyo respectivo en los Cetpros. Hay que darle también esa articulación que se requiere.

Lo otro que quiero expresarle es sobre la conectividad.

En todo el país, la tecnología se ha vuelto ya una herramienta necesaria y es el brazo derecho de los estudiantes para poder tener calidad educativa; pero, sin embargo, ni en Lima ni en las regiones los colegios tienen internet.

Si usted va a un colegio y entra al aula de innovación para que los niños puedan acceder a los sistemas que los profesores preparan, entran 10 alumnos y, prácticamente, el sistema está lento; después de tres horas, recién empieza a procesarse. O

sea, ¿cómo se quiere generar calidad si no se les dan las herramientas necesarias? Es en cuanto al internet, que es la herramienta que hoy todos usan, y la mayor parte de los colegios en Lima y en las regiones, ¿quién lo paga? El padre de familia. Entonces, indudablemente, hay una preocupación.

Lo otro que también se debe tener en cuenta es la inversión pública, que debe asignarse mayor presupuesto. Hemos visto experiencias en las que se concesionan y se genera un doble gasto, porque el Estado tiene que subvencionar la concesión y, por otro lado, el usuario también tiene que pagar para mantener el servicio. Lo vemos en el Metropolitano y en el tren eléctrico; el tren eléctrico es subvencionado por el Estado un porcentaje. Y para trasladarse en el tren eléctrico o en el Metropolitano, los pasajeros también pagan su pasaje. No tienen libre. O sea, hay doble financiamiento.

Entonces, en vez de dar doble financiamiento, ¿por qué no se descentraliza ese presupuesto para invertir en todas las necesidades que tiene la educación pública y poder garantizar la calidad educativa?

Yo creo que ahí tenemos que incidir, señor presidente, y creo que hay muchos temas en educación que debemos analizar. Por eso, creo que hay que reconocer también la labor de los docentes y no solamente perseguirlos bajo el título de evaluación. Que, por cierto, ningún maestro está en contra de la evaluación; quiere que se evalúen, pero una evaluación que sea... había un tiempo en que comparaban la educación de Finlandia con la educación de Perú. Allá, a los maestros se les evalúa, pero no para despedirlos o sacarlos del sistema, sino que se les evalúa para perfeccionarlos, actualizarlos y especializarlos, incluso fuera de Finlandia. Entonces, aquí se quiere hacer lo contrario.

Yo llamo a la reflexión, señor presidente; ese proyecto de ley que ha observado el Ejecutivo y que va a volver aquí al Pleno va a favorecer, de acuerdo al informe que ha hecho llegar el Ejecutivo, a más de ciento veintinueve mil maestros que se incorporarían al déficit que tiene el Ministerio de Educación. Yo creo que lejos de oponernos debemos respaldarlo, porque va a beneficiar a la educación pública y a los estudiantes.

Y, por último, coincido con mis colegas en que este Consejo Nacional de Educación tiene que ser más representativo. **(13)** Creo que se debe elegir un representante por región de maestros elegidos democráticamente y también de padres de familia, para que vean también la problemática de cada región y no solamente los que están. Porque yo tengo entendido que son los que están ahí en el Consejo Nacional, muchos son de ONG, que no tienen ninguna, digamos, experiencia en ver la problemática de una escuela pública, porque no han sido maestros; y no tienen esa experiencia y ver las necesidades que tienen los colegios públicos.

De igual manera, los comedores, en los colegios se ha puesto una modalidad de la jornada escolar completa y no se garantiza ni un comedor ni alimentación; y creo que eso también es una problemática que impide que haya esa calidad que todos deseamos.

Pero una calidad real tiene que ir de la mano con inversión, con asignación de presupuesto, no solamente de echarle el cargamontón al profesor, y ya el profesor es el responsable de toda la desgracia que hay en educación.

Yo creo que esa no debe ser la imagen.

Muchas gracias, señor presidente. Mucho hay que conversar, pero ya lo dejaré para una próxima oportunidad.

Gracias, señor presidente.

El señor PRESIDENTE.— A usted, congresista.

Ahora sí tenemos la palabra del congresista Wilson Quispe. Adelante, congresista.

El señor QUISPE MAMANI (JPP-VP).— Muchas gracias, señor presidente.

Yo no voy a ser tan susceptible ni tan amable, porque sin duda, los estudiantes a nivel nacional están claramente indignados. O sea, no podemos tener una mera consideración, señor presidente, debido a que el proyecto educativo nacional, sin duda, no contrasta de acuerdo a la realidad en la que se encuentran nuestros estudiantes en las comunidades campesinas, en las zonas más alejadas, en las zonas altiplánicas, en la selva.

O sea, este es un caos, señor presidente. Si nosotros revisamos el currículum educativo nacional, sin duda, se aleja bastante para que un estudiante pueda postular a una universidad nacional. Y si hablamos de la competencia en los exámenes de admisión a la UNI, a la San Marcos o a la UNSA de Cusco o a la UNSA de Arequipa o a la UNAP de Puno o a la UNAJ de Juliaca o a otras universidades como Huancavelica, Apurímac, Ayacucho, no sé, ene universidades, si tomamos como referencia los prospectos de ingreso a las universidades, se aleja bastante, señor presidente, porque nuestros estudiantes, sin duda, no hacen un repaso general o no está normado, o no está adecuado, sobre el repaso general que debería hacerse a los estudiantes del quinto grado de secundaria, o el cuarto grado. Continúa con un proceso paulatino hasta terminar el quinto año. Y cuando quieren postular a una universidad, a un instituto superior tecnológico público, o a un pedagógico, o a cualquier institución, ya sea privada o estatal, lamentablemente, nuestros estudiantes, pues, les falta, carecen de esta modificatoria dentro de la currícula educativa, señor presidente.

No solamente se aleja de la realidad de las comunidades campesinas, entendiendo que nuestro país es pluricultural, señor presidente, yo no sé si realmente el Consejo Nacional Educativo o de Educación ha viajado a las zonas más alejadas; no sé si ha

llegado a su zona de usted, Amazonas; no sé si ha llegado a visitar, a conversar con los padres de familia, con los docentes, ha extraído realmente la necesidad que existe en esas zonas?

Me pregunto, discúlpeme, señor presidente. No sé si usted ha viajado, si se ha dado la molestia. Como alguien dice, si se han ensuciado los zapatos, por lo menos, para visitar esas zonas. Ahora que estamos en una crisis, sobre todo el incendio forestal que está arrasando toda la selva de nuestro país. Y yo no sé si realmente, señor presidente, usted ha ido a visitar esos lugares donde hay colegios de escuelas de calamina, de madera, de estera, donde hay escuelas de adobe.

Entonces, por eso digo, no hay que ser tan contemplatorio, señor presidente.

Si nosotros estamos acá como congresistas, es para decir la mera verdad.

Y realmente, cuando nosotros bajamos a las comunidades campesinas o vamos a las regiones y extraemos toda la demanda con esa euforia de los maestros que nos dicen falta, pues, colegio, falta escuelas, cómo queremos acreditar, cómo queremos licenciar a un instituto superior pedagógico o un tecnológico o una universidad, si por culpa de esas instituciones, del consejo nacional que no le ha interesado, le ha interesado un camino, señor presidente, de que esos institutos no tengan presupuesto.

¿Cuál es el requisito para poder licenciar? Dígame usted, por favor, a los institutos superiores tecnológicos, infraestructura. Y ¿tendrán infraestructura, nuestros pedagógicos, nuestros tecnológicos?, no lo tienen, señor presidente, no lo tienen. Tenemos que ir a estar yendo nosotros a ver cuántos gobiernos regionales le van a dar presupuesto, para que puedan construir, para que puedan hacer nuevas aulas.

Y, es más, cuando vamos a las regiones, ¿Qué pasa? Los gobiernos regionales o los gobernadores regionales hasta se molestan. Creen que los estamos indisponiendo, cuando eso no es así. Estamos velando por la educación de nuestros estudiantes.

Ahora, si hablamos de las universidades, mire, usted, cuántas universidades asociativas, el día de ayer usted es testigo, señor presidente, se ha sustentado un proyecto de ley similar a lo que se aprobó un dictamen en el año 2021, ¿Cuál es? Justamente la segunda oportunidad de licenciamiento de las universidades asociativas, públicas, que han sido cerradas; y ustedes han visto cómo teníamos o tenemos infraestructura, por ejemplo, en la ciudad de Juliaca, en Arequipa, en Puno, en las filiales, la universidad, la Andina Néstor Cáceres Velázquez; pero que; sin embargo, señor presidente, les ha llegado altamente, pues, que estas universidades puedan seguir funcionando. Les llegó altamente, a que los estudiantes del segundo semestre, del primer semestre, tercer semestre, cuarto semestre, quinto, y demás

semestres, cuál sea su destino. No les ha importado, señor presidente.

Por eso decíamos, ¿realmente le ha importado, le ha interesado a este Consejo Nacional Educativo, realmente, hacer algo por la educación del país, por hacer algo por la educación superior? Sin duda no. Y testigo, señor presidente, ahí están, universidades cerradas, universidades autorizadas, ¿en qué? Funcionando en talleres, en almacenes. ¡Cuánta discriminación, señor presidente! ¡Cuánta indignación! Y ¿vamos a ser contemplatorios acá en el Congreso de la República? De ningún modo, señor presidente. Si hablamos de nuestros docentes, de institutos superiores, tecnológicos, pedagógicos, escuelas de formación superior, artística, educación física, señor presidente, han estado en una movilización digna.

Yo le pregunto, ¿Cuánto gana el presidente del Consejo Nacional de Educación? Se ha fijado la prensa ¿cuánto realmente ganan los grandes jefes de la SUNAT, de las grandes instituciones que operan, el Defensor del Pueblo, ¿cuál es su sueldo del Defensor del Pueblo? ¿Cuánto gana realmente?

Entonces, si comparamos con la de un maestro, que camina de a pie en un instituto superior tecnológico o pedagógico, es inmenso la diferencia. A eso me voy. Causa risa, señor presidente, congresistas. Pero cuando un congresista va a la región, sin duda, a nosotros nos hacen ver toda esa realidad, porque venimos desde ahí.

Estuvieron en una marcha, en una movilización, por más de 2 semanas. Gracias al congresista Roberto Sánchez quien ha estado acompañando permanentemente, a estos maestros, para que se reúnan con el ministro de Educación, exigiendo que se reúnan con el ministro de Economía y Finanzas y gracias a otros congresistas, por lo menos, se le ha dado una pequeña esperanza de poderlos escuchar, señor presidente, pero ¿con qué presupuesto?, cuando el MEF ni siquiera le interesa, ni siquiera le ha importado poder resolver la economía de estos institutos superiores.

Señor presidente, ¿qué vamos a hacer con estos docentes? 21 años ya van a ser, ya vamos a llegar a 22 años, señor presidente, de los docentes contratados de institutos superiores, que no están nombrados, pero ¿qué dice la norma? ¿qué dice la ley? Para poder licenciarte, tienes que tener el 20% de docentes nombrados y hasta el día de hoy, este gobierno genocida e inconstitucional de Dina Boluarte, ha rechazado ese proyecto que, acá, lo aprobamos en el Congreso de la República.

Señor presidente, ¿cuántos estudiantes se han perjudicado en todo el país debido a que los maestros están en paralización? ¿Cuánto perjuicio ha generado a la economía del país a los padres de familia? Ahora, si no estamos tocando todavía el tema de los estudiantes de universidades cerradas, que emocionalmente,

psicológicamente, los han dañado, económicamente los han dañado. Estudiantes que tenían asegurado un alquiler por un año, por 2 años, 3, 5 años. Pero ¿que ha hecho el Consejo Nacional de Educación o educativo? Nada. Porque esas universidades, siguen cerradas. Y ahora, pretende cerrar a los institutos superiores tecnológicos y pedagógicos, señor presidente.

No me voy a extender mucho, señor presidente, porque ya mis colegas han dicho lo suficiente.

Ahora, el nombramiento de docentes que está pendiente, que pasaron las 2 pruebas, una la de conocimientos y la otra de clase modelo, esos docentes siguen caminando y exigiendo, ¡y exigiendo!, al Ministerio de Economía y Finanzas, a este Ejecutivo que lo reconozca, porque ellos han aprobado el examen con una nota de 18, de 17, de 16, pero ¿qué les faltaba? Simplemente una constancia de EIB, que creo que no es motivo por el cual, se le debe prohibir, el ser parte de

esta ley, o de ser parte de una estabilidad laboral, señor presidente.

Señor presidente, y, para terminar, existe una gran carencia, hace rato hablábamos de los libros que repartía el señor presidente, en verdad, esos libros se necesitan ser modificados, señor presidente. Hay que reevaluar, porque lo que está ahí escrito, señor presidente, está desfasado. Está plenamente desfasado. Eso es un copia y pega, señor presidente, eso todos los docentes lo sabemos, los que hemos caminado, los que hemos trabajado en escuelas rurales urbanas, lo conocemos señor presidente. Yo no sé de qué época trata ese libro, porque lo que haría, por lo menos, para poderle dar una modificatoria a ese, señor presidente, mínimamente repartirlo a todos los congresistas para que lo evalúen todas las bancadas, y para que vean realmente, en el rol en que se encuentran.

Bueno, señor presidente, solamente para terminar, espero que el director ejecutivo del PRONIED, venga a responder, sobre la caótica situación de los colegios, escuelas, o perdón, de la infraestructura de los niveles de inicial, primaria y secundaria, señor presidente. En todo el país hay problemas sobre esta infraestructura. Y hasta el día de hoy, señor presidente, los señores sectoristas siguen pues en su nube, siguen observando y no dan luces de poder resolver estos problemas.

Señor presidente, espero, que podamos dar solución, por lo menos el día de hoy, a que se haga una mesa de trabajo, o se haga mesas de trabajo y se viaje de parte del Consejo Nacional Educativo o Educación, que vayan a las regiones y que extraigan realmente lo que está sucediendo. Que se sienten. No, que no se sienten con los congresistas. Que vayan al pueblo, que bajen al llano, que vayan las comunidades, que vayan los distritos, que vayan los caseríos, señor presidente. Eso es un gobierno descentralista. Así se debe hacer educación, así se debe extraer para realmente

escribir un verdadero proyecto educativo local, regional, nacional, de nivel básico, de nivel superior y de nivel especial. No estamos tocando a los estudiantes que carecen, que tienen problemas, señor presidente, y estos colegios especiales no han sido tocados hasta el día de hoy. Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE.— Muy bien. Totalmente de acuerdo con la participación del congresista Wilson Quispe.

Ahora sí, cedemos el uso de la palabra, al congresista Víctor Flores.

Congresista Víctor, adelante.

El señor FLORES RUÍZ (FP).— Muchas gracias, señor presidente, lamentablemente no estoy totalmente de acuerdo, tanto como usted.

Y me parece a mí que aquí, tenemos que trabajar o tratar de aprovechar la visita del presidente del Consejo Nacional de Educación, el señor Lescano. Pero parece parecería que aquí han este confundido los roles. Le están reclamando a él, cosas que deben reclamarle al ministro de Educación y su equipo, por supuesto.

Entonces, eso es importante diferenciar, con quién estamos hablando, qué podemos conseguir, qué nos puede

aportar, y qué nos va a ayudar a mejorar la educación de este país.

Con él no podemos tratar tema laboral, salvo que, por su intermedio, señor presidente, el señor nos dé una respuesta

sobre eso. Ningún tema laboral. Ningún tema de nombramientos, acreditación, incremento de remuneración, de reposición, etcétera, etcétera, etcétera. O sea, sinceramente, o estamos en esta en esta sesión de la comisión de Educación.

El señor PRESIDENTE.— Congresista, le interrumpo.

Lo que ha hecho el congresista Wilson.

El señor FLORES RUÍZ (FP).—No, no, no me está refiriendo a él.

El señor PRESIDENTE.— Haciendo su preocupación. Su preocupación. No le está pidiendo que resuelva, sino, la preocupación respecto a la educación, congresista.

Adelante.

El señor FLORES RUÍZ (FP).—Estimado presidente, con el respeto que usted se merece. No solamente el congresista a quien no me referí, no me estoy refiriendo.

Estoy escuchando, atentamente, la participación de otros congresistas y parece que estuvieran en otra asamblea, en otra reunión, no con el presidente del Consejo Nacional de Educación, con quien tenemos que ver temas formativos. Que está desfasado ese libro, es posible que esté desfasado. Y le voy a dar la razón

en ese único punto, al congresista que me ha antecedido el uso de la palabra. Porque generalmente, esos libros son copia y pega. Y si me equivoco, pues que me lo demuestren.

Por otro lado, señor presidente, he escuchado también que hay la evaluación de docentes, tiene que hacerse de tipo Finlandia o debería hacerse. Pero en Finlandia, es para promover a los docentes. **(14)**

Aquí si hacemos una verdadera evaluación de docentes, señor presidente, el resultado sería muy, pero muy preocupante. No tendríamos que promover, sino todo lo contrario. Exactamente. La antípoda de promover.

Primera pregunta para el señor Lescano. ¿Qué planes tiene para el mejoramiento de la formación del docente?

Segundo, ¿Cuál es la posición del Consejo Nacional de Educación, frente a los resultados de evaluación censal de matemáticas y comprensión lectora? Y, por lo tanto, también las pruebas PISA, ¿cómo hacer para que el próximo año las pruebas PISA, por lo menos, resulten en una mejor performance de nuestros alumnos.

Tercero, o cuarto, ¿Cómo incentivar la meritocracia en el sector y en el magisterio?

Y por otro lado, también, ¿Cuál es la causa del por qué las direcciones regionales de educación y UGEL no siguen las pautas del MINEDU?

Aquí he observado yo, que hay una ambivalencia que lo que dice el Consejo Nacional de Educación, no es vinculante con respecto al MINEDU. Entonces, eso me preocupa a mí. Porque eso equivaldría a decir, que lo que el trabajo que hace

el Consejo Nacional de Educación, prácticamente es como si estuviera en una burbuja; cuando debería ser todo lo contrario. Tendría que estar íntimamente relacionado en el trabajo que hace el Ministerio de Educación, con relación a la formación de los alumnos.

Finalmente, ¿cuáles son las propuestas para mejorar este problema, este sistema?

Me quedo con algunas ideas que he escuchado también, por ejemplo, el aumento de vacantes nacionales. Es cierto, el mismo número de vacantes que yo dejé cuando ingresé a la Universidad Nacional de Trujillo, es casi exactamente el mismo número de vacantes que hoy en día, les brinda a los estudiantes que salen de los colegios nacionales. y no estoy gritando. No, de ninguna manera. Porque no necesito gritar para para exponer lo que yo digo, pienso, siento, quiero, para este país, no. Entonces ¿Por qué razón las universidades nacionales han perdido esa capacidad de enseñar de manera masiva? Justamente porque las universidades privadas, proveen a los alumnos, a los graduandos, a los pre grado, algunas ventajas que la universidad nacional no le da. Dentro de ellas la exigencia, por si acaso. Porque las nacionales

aún, con todas las carencias que tienen, siguen siendo exigentes. Y eso es importante decirlo.

Entonces, en ese específico caso, por ejemplo, ¿Qué hacer para que las universidades privadas, incrementen su exigencia? Eso no lo estamos viendo en realidad. Y en los últimos 25 años, eso se ha ido deteriorando cada vez más.

En las universidades privadas, no voy a nombrar ninguna de ellas, hay carreras de 3 años, carreras profesionales de 3 años. Claro, si el alumno cubre los créditos y estudia mucho más, tiene derecho de salir en 3 años, o en 2 si quisiera. Pero el detalle es la calidad.

Por otro lado, también, aumento del presupuesto para la educación. Ahí habría que hacerle una pregunta que debería hacerse al ministro, pero de todas maneras lo digo para que no se me quede en el tintero. ¿Qué porcentaje del presupuesto de la educación es para gasto corriente? Simple, muy simple. Si observamos ese porcentaje, nos vamos a escandalizar. Porque hay colegios que necesitan pintura, resanar sus pistas, perdón, sus veredas, o sus campos de deporte, o de, repente, sus baños de uso público, y su presupuesto para ese mantenimiento es de 7 mil soles, o menos, que es una lástima. Por supuesto que no es una pregunta para usted, estimado amigo Lescano, y yo lo tengo clarísimo.

Aquí no se puede venir a preguntar, lo que no se debe preguntar. Al contrario.

Entonces, por otro lado también, me preocupa a mí, voy a parafrasear a un viejo periodista peruano, me preocupa a mí el tema, por ejemplo, que se hayan dejado de lado la formación de banda de músicos en los colegios. Para eso está el Consejo Nacional de la Educación. No para ver temas laborales, por favor, perdemos tiempo. Entonces, ¿por qué razón se ha dejado de lado la formación laboral, por ejemplo? O se está dejando de lado la formación laboral. Cuando en el colegio donde yo estudié, en esa época había formación laboral, comercial, y técnica. Hoy en día, ni banda de músico hay.

Y el Congreso de la República tiene la obligación de establecer una ley normativa para que se icle la bandera nacional todos los lunes y se cante el himno nacional. Cuando eso debería ser una obligación *per se*, de los directores de colegios, *per se*.

Y termino, señor presidente, solamente tratando de incentivar, Que la formación del alumno, es desde el inicial. Esa es la formación. La formación del hombre nuevo. El peruano del milenio, del siglo XXI, tiene que formarse desde niño. No podemos formar a ese hombre, solo en las universidades. Y ahí, creo yo, que también está equivocándose el amigo Lescano, cuando solamente ha hablado más de 3 cuartas partes sobre educación superior, y de repente, una cuarta parte, o mucho menos, de educación formativa.

Con eso me parece que podemos haber terminado, señor presidente, muchas gracias.

El señor PRESIDENTE.— A usted.

Congresista Wilson, tiene usted uso de la palabra

El señor QUISPE MAMANI (JPP-VP).— Breve nada más. Solamente para aclarar.

Yo creo que, señor presidente, si los congresistas estamos acá para expresar, tal vez, lo que nosotros extraemos, lo que realmente sucede en estas regiones, no es para indisponer a otro colega congresista, por ningún motivo, señor presidente.

No se puede decir acá, que no está bien lo que el otro congresista dijo, o esto está bien.

Creo que cada uno sabemos lo que hacemos, señor presidente, y sabemos muy bien que la problemática que se presenta en el sector educativo, está íntimamente relacionada. Y si el señor presidente, debe de hacer su análisis en función o para elaborar el proyecto educativo nacional, o para formular, o para hacerle seguimiento, obviamente, tiene que analizar la situación crítica laboral del docente.

Tiene que también analizar la estructura o las infraestructuras de las instituciones educativa. En qué condiciones se van a preparar. Debe evaluar, debe analizar en qué ámbito se va a llevar realmente la educación de estos estudiantes, del nivel inicial, primero y secundario. Tal vez nosotros tenemos que hacer la mención, como cualquier otro congresista lo dijo hace instantes.

Antes que se me olvide, no le correspondía al presidente, le correspondía al ministro de Educación de la misma forma, señor presidente. Tenemos que hacerlo, presidente. Tenemos que decirlo, porque finalmente, señor presidente, cuando estaba el profesor Pedro Castillo, como presidente de la República, todo el momento estaba mal, todo era incorrecto, todo estaba equivocado.

Señor presidente, creo que lo que hacemos nosotros acá, es justamente, trasladar lo que está sucediendo en nuestra región, señor presidente.

Sin el ánimo, señor presidente, de molestar a nadie. Solamente esa aclaración, señor presidente, muchas gracias

El señor PRESIDENTE.— A usted, congresista,

congresista Víctor Flores, tiene cero se la palabra.

El señor FLORES RUÍZ (FP).— Muchísimas gracias por su apertura y democracia, ese talante democrático que usted siempre le caracteriza.

Señor presidente, me quedaron en el tintero dos temas.

Número uno, ¿Quiénes conforman el Consejo Nacional de Educación? ¿Quiénes? Por favor, si me hace llegar a mi despacho, o por su intermedio, señor presidente de la comisión, para ver exactamente la conformación, y, si es posible, enterarnos, de cómo está conformado este consejo nacional.

Y, segundo, yo considero, no ahora, sino desde hace mucho tiempo, que la creación de un peruano del milenio o del futuro, o a partir del siglo XXI tiene que ser un peruano que tenga capacidades resolutivas, no las que tienen ahora los, ni siquiera los profesionales. Nosotros somos de una generación valiosa, estimado, señor Lescano, por su intermedio, señor presidente. Porque nos formaron de manera integral, la cultura humanística de universidad, fue una cultura integral. No solamente sabíamos sumar y restar, señor presidente. Al contrario, sabíamos mucho más que eso.

Por lo tanto, ese peruano del futuro tiene que tener ese contenido programático, ese contenido de, por ejemplo, el conocimiento de los idiomas.

Yo estoy proponiendo un proyecto de ley, para que sea obligatorio la enseñanza del inglés. Del inglés. Desde cero años, o bueno, desde cero años educativos. Porque no podemos salir al mercado y simplemente no podemos comunicarnos, ni recibir ideas, ni dar ideas, ni dar opiniones.

Por lo tanto, que sea obligatorio. En la primera etapa de la primaria, un inglés inicial, un inglés intermedio en la secundaria y en la superior un inglés fluido. Pensar, saber, leer y escribir inglés.

Entonces, ese peruano que yo propongo, debe de nacer de este Consejo Nacional de la Educación. Porque eso es lo que yo considero, que el Consejo Nacional, tiene que ser el ente rector, que esté planificando ese peruano del futuro; y no ser como otros organismos del Estado, que no voy a mencionar, hoy en día, que son simplemente, como se dice, agencias de empleo. Y, de hecho, su función es cero o casi nada. No digo cuáles, pero en realidad, se me ocurre alguno de ellos que dizque, es planeamiento nacional de la estrategia de desarrollo y planeamiento. Pero ¿Cuáles son los resultados? ¿Cuál es el efecto que tiene en nuestro país?

Entonces, eso es me interesa mucho. Muchas gracias señor presidente,

El señor PRESIDENTE.— A usted, congresista.

Congresista Quiroz, tiene, usted el uso de la palabra.

El señor QUIROZ BARBOZA (BM).— Muchas gracias, señor presidente. Mi saludo cordial al señor presidente del Consejo Nacional de Educación y a todos los colegas presentes. Nuestra preocupación, por su intermedio, señor presidente, respecto a la sustentación que hemos escuchado de parte del presidente del Consejo Nacional de Educación, respecto a diversos puntos. Pero parece que acá

solamente se viene, con las disculpas del caso, señor presidente, por su intermedio, ha hacer un recuento nada más, un informe específicamente.

Pero lo que no se está viendo es de lo que se ha hecho, lo que se está haciendo, lo que se va a hacer. Por ejemplo, digo, si estamos hablando de la parte en educación básica, por ejemplo, en infraestructura de los colegios públicos, Cajamarca a la cual yo represento, no sé qué mirada le han tomado a Cajamarca, al margen de tener o ser la primera región a nivel nacional, que está en primer lugar en índice de pobreza. También estamos hablando de que Cajamarca encabece el ranking de regiones con mayor número de {...?} educativas en riesgo de colapsar. Estamos hablando de aproximadamente 73.1%, que encontramos en un déficit de infraestructura educativa. O sea, si hablamos nosotros del Consejo Nacional de la Educación, implica que este organismo, adscrito al ministerio de Educación, asesora al ministro de Educación, ¿cuál es la función que cumple respecto a la obligatoriedad, al cumplimiento que se debe dar respecto a este gran problema? Que no solamente Cajamarca tiene, sino que el resto de las regiones a nivel de país, también están en ese marco.

Entonces, es una gran preocupación. Yo como cajamarquino sinceramente, me preocupa. Estamos hablando de que incluso esto es fuente del mismo ministerio de Educación. Esto no es fuente inventada.

Entonces, en ese contexto, de qué mejora de la calidad educativa hablamos. Si bien es cierto, por un lado, también necesitamos la mejora en la parte remunerativa de los docentes. Pero acá lo que se está hablando solamente es parte, incluso hablamos de hasta meritocracia magisterial. Y esa es la mal llamada meritocracia magisterial, implica que se encaminó a través del año 2013, con la dación de la 29944, su modificatoria 30541, ley punitiva, arbitraria, anti laboral para los maestros. O sea, ¿cuál ha sido el objetivo? Reducir incluso maestros. Pero el colmo de los colmos, **(15)** despiden docentes, despiden docentes que tenían los mal llamados intitulados o los interinos para que al mes siguiente los contraten ¿Dónde está la gracia? ¿Dónde está la gracia? Entonces, ¿de qué meritocracia hablamos? O sea, simplemente se apunta al docente, pero no se apunta a otro tipo de aspectos para poder mejorar de cierta forma la calidad educativa en nuestro país, porque tienen que ir de la mano, como decimos en salud, una atención con calidad y con calidez, y acá también educación debe ser la misma situación.

Entonces, sí se habló algo de mesas de trabajo importante, yo soy convencido de que no solamente venga un representante del Ministerio de Educación, del Consejo Nacional de Educación, una vez al año al Parlamento, al Congreso, sino yo creo que se tiene que hacer mesas de trabajo para poder encaminar acciones que vayan a la mejora de esta situación, siempre hablamos, no nos

llenamos de repente la boca en el término vulgar, que la de la educación es el arma fundamental del desarrollo de los pueblos, y etcétera, y etcétera. ¿Pero qué estamos haciendo prácticamente por este sector? Si ese uno de los sectores pilares, fundamentales para el desarrollo de nuestro país, no estamos haciendo y encaminando acciones que vayan de acorde a lo que a lo que solicitamos.

Entonces, en ese contexto, claro si bien es cierto hay acciones que incluso nuestros colegas maestros realizan porque es justo pues, es justo, que no es factible que un maestro o lo que se está solicitando, se ha solicitado incluso al Ejecutivo por ejemplo, y ese debe ser preocupación y creo que es parte igual de lo que tenemos acá, relacionado, por ejemplo, a un tema transversal respecto al financiamiento, lo que siempre se viene solicitando, el 6% del Producto Bruto Interno al sector Educación, ¿cómo lo emana la misma constitución?, señor presidente, por su intermedio, al señor presidente del Consejo Nacional de Educación, ¿pero qué se está haciendo con ello? Maestros que todavía faltan titularlos, no cerramos todavía esa brecha, se sigue todavía en ese aspecto, necesitamos más docentes, faltan docentes en diversos lugares de nuestra patria que no hay alumnos que están sin docentes, nos falta infraestructura, falta parte de la remuneración, es más, indicar, por ejemplo, que no se está viendo una deuda social del Magisterio del 30%, que solamente se le da un monto irrisorio, como se dice, como para poder contentarlos a los maestros. Y es una deuda que se acarreó desde el año 1990 y que hasta el momento no se viene cumpliendo a cabalidad, lo que los maestros que por justicia reclaman.

Y, enhorabuena, en la lucha que recientemente los maestros de educación superior pedagógica tecnologías de escuelas de educación artística en coordinación lógicamente con Bloque Magisterial que somos docentes y lógicamente también con el resto de congresistas, hemos logrado un aumento histórico para los maestros, y que eso se ha hecho en coordinación tanto con el Ministerio de Educación, Ministerio de Economía y la PCM en reunión, tanto en Bancada de Bloque Magistral como también en la PCM, que hemos tenido que realizar histórico, de 600 a 1500, pero después de cuántos años, un docente, y eso creo que no ha habido preocupación; en su defecto, digo, si me estoy equivocando, me disculpa, señor presidente, Consejo Nacional de Educación, por su intermedio, señor presidente, miren, ¿cuántos años viene un docente de educación superior ganando 2200 que dicta 40 horas?, docentes que forman docentes, ganando 2400, 2200, 2400 soles. Y hasta incluso con esta famosa ley arbitraria, la 29944, a ellos ni siquiera lo han categorizado, ellos no están dentro de las categorías como tienen los profesores de Educación Básica Regular que gana un profesor de primera escala, algo de 2400 soles. Sin embargo, ellos no están categorizados. Entonces, creo que ahí tiene que haber una preocupación, lógicamente, de

los diversos actores que tiene este sector importante del Ministerio de Educación.

Entonces, en ese contexto, reitero, hay centros educativos, estamos hablando de mejora de la clase educativa, que no hablar que acá no se ha tocado de la parte de la interconectividad, no hay acá o de repente no me he puesto bien mis anteojos, de repente no he visto, pero bueno, disculpe en ese término, pero el año 2020, 2021 hubo "El Aprendo En Casa" ¿Cómo se llevó ese aprendo en casa si no tenían conectividad los chicos? Y hoy estamos en un mundo virtual, estamos en la era de la informática, señor presidente, la Comisión de Educación, y señor presidente del Consejo Nacional de Educación, estamos en la era de la informática, pero, sin embargo, ¿dónde está la interconectividad? La preocupación para que los chicos de hoy estén conectados al mundo globalizado para que tengan unas clases interactivas, etcétera. No hay interconectividad.

Tenemos que estar en nuestra semana de representación que llegamos a determinados lugares y nos tengan que estar solicitando este gran... o sea, nos encontramos con este gran problema respecto a la interconectividad. Entonces, por tanto, desde acá estamos exigiendo el cumplimiento como acá se ha indicado, priorizar los presupuestos públicos en educación, acercarnos al 6% del PBI para Educación. Yo creo que, con esto, pero de toda manera se habla simplemente o está en papel, pero no llevamos a la práctica. Entonces, lo que se necesita es encaminar acciones, trabajar en conjunto, trabajar articuladamente, no estamos en contra de lo que se tenga o lo que se está haciendo, más bien por el contrario lo que sí estamos en contra de lo que no se trabaja de una manera articulada porque hoy en el Congreso existen docentes que conocen la realidad, y por tanto, que con eso, con los docentes que existen en el Parlamento nos pueden dar una idea, una visión de lo que existe en su región, de la problemática que existe en sus regiones, si es que en su defecto, yo no puedo llegar a las regiones.

Entonces, exhorto, por intermedio del señor presidente de la Comisión de educación, al señor presidente del Consejo Nacional Educación a que haya una preocupación, se preocupe por cerrar estas grandes brechas que al menos en el caso de Cajamarca, reitero, el 73.1% nuestros centros educativos están a punto de colapsar.

Eso nada más, señor presidente, muchas gracias.

El señor PRESIDENTE.— Muy bien, congresista, por su por su participación.

Congresista Lucinda Vázquez tiene usted el uso de la palabra.

La señora VÁSQUEZ VELA (BM).— Gracias, congresista.

La educación juega un rol importante en la sociedad. Yo soy maestra de 43 años de servicios, he tenido el privilegio de

estudiar en una universidad que estudió el presidente del concejo, por una necesidad de la educación, no porque nos ha sobrado el dinero. Muy extraña y me molesta escuchar a personajes congresistas que ni siquiera tienen conocimiento que es la educación, nosotros le estamos trasladando al presidente del Consejo de Educación porque sabemos que él conoce el sector, él no está aquí porque no conoce, sí conoce, sí conoce la realidad educativa en el país, sí conoce ese diseño nacional educativo, que no está de acuerdo a la realidad de la educación en el país, que no responde a los intereses, los objetivos, la meta del país, que nosotros queremos como maestros. Habría que estudiar qué es la educación para poder opinar.

Aquí estamos en reunión de maestros, conocemos el área con la vasta experiencia que tenemos. Yo quiero pedirle de manera especial al presidente del consejo nacional que acoja las experiencias que nosotros tenemos, no será su función, pero sí conoce, es parte de la educación en el país.

Eso quería mencionar, presidente, por favor, la educación es un sector muy débil, un sector muy manoseado por todos los gobiernos. Yo sí creo que el presidente del consejo puede hacer mucho por el sector Educación en el país, en el lugar donde se encuentra el día de hoy y siempre creo que todos cuando queremos hacer las cosas sí podemos y si no hay voluntad política, ¿por qué estamos en un sector donde no queremos que las cosas cambien?

Gracias.

El señor PRESIDENTE.— Muy bien, congresista, gracias a usted.

Ahora sí, vamos a ceder el uso de la palabra al señor Luis Guillermo Lescano Sáenz, presidente del Consejo Nacional de Educación para que absuelva las preguntas, el sustento de cada uno de los congresistas.

Adelante, señor Guillermo.

El PRESIDENTE DEL CONSEJO NACIONAL DE EDUCACIÓN - CNE, señor Luis Guillermo Lescano Sáenz.— Muchas gracias, presidente de la Comisión de Educación.

Yo quisiera, antes que nada, agradecer los comentarios de todos los congresistas, todos, algunos no tan amables, que lo reconocieron inicialmente, pero creo que, en la diversidad de las opiniones, a partir de ahí se pueden conseguir conclusiones que hagan bien, en este caso, para la educación en términos generales. Y este es un espacio, esta comisión es un espacio donde tienen que decirse las cosas abiertamente, así lo recibo yo y agradezco las participaciones de todos ustedes, por supuesto.

Yo voy a comenzar en el orden, espero poder contestar las inquietudes que todas son muy complejas, distintas, además, pero comienzo por el congresista Ruíz. El congresista Ruíz ha

mencionado la necesidad de empoderar al Consejo Nacional de Educación, de empoderar el Proyecto Educativo Nacional.

El señor PRESIDENTE.— Disculpe, ¿el congresista Ruíz o Carlos Zeballos?

El PRESIDENTE DEL CONSEJO NACIONAL DE EDUCACIÓN - CNE, señor Luis Guillermo Lescano Sáenz.— Ruíz, Ruíz.

El señor PRESIDENTE.— ¿Ruíz?

El PRESIDENTE DEL CONSEJO NACIONAL DE EDUCACIÓN - CNE, señor Luis Guillermo Lescano Sáenz.— Flores, perdón. Flores Ruíz. A ver, un segundo.

El señor PRESIDENTE.— Flavio Cruz Mamani, será.

El PRESIDENTE DEL CONSEJO NACIONAL DE EDUCACIÓN - CNE, señor Luis Guillermo Lescano Sáenz.— Ah, perdón, Cruz, perdóneme.

El señor PRESIDENTE.— Congresista Flavio Cruz Mamani.

El PRESIDENTE DEL CONSEJO NACIONAL DE EDUCACIÓN - CNE, señor Luis Guillermo Lescano Sáenz.— Congresista Cruz, sí, me disculpo. Habló de la necesidad de empoderar al Consejo Nacional de Educación, habló de la infraestructura, de un peso político, más participación del Consejo Nacional de Educación, nos sugirió estar más vigilantes con los temas, también habló de..

El señor.— Señor presidente, mil disculpas, como hay Pleno en la tarde..

El señor PRESIDENTE.— Un momentito.

El señor.— Por su intermedio, como hay Pleno en la tarde, tenemos nosotros una reunión, una reunión previa al Pleno, me voy a retirar.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE.— Muy bien, congresista, gracias por su presencia, gracias por su presencia y participación en esta comisión.

El PRESIDENTE DEL CONSEJO NACIONAL DE EDUCACIÓN - CNE, señor Luis Guillermo Lescano Sáenz.— La mención que hace el congresista Cruz se la agradezco con sinceridad, porque efectivamente en el Consejo Nacional de Educación creemos que nuestra función, y aprovecho para decirla con claridad, nosotros fundamentalmente, más que ser asesores del Ministerio de Educación, nosotros los que somos, somos un organismo técnico especializado que opinamos sobre temas educativos de trascendencia. Definitivamente ha habido presidencias de la Comisión de Educación que siempre nosotros opinamos sobre todos los temas educativos. Sí, nos corresponde, tenemos esa obligación, sea que venga por iniciativa o preguntas de la Comisión de Educación o sea por el Ministerio de Educación o sean aquellas que nosotros de oficio consideremos que debemos opinar, nos corresponde hacerlo, no

podemos sustraernos de temas importantes educativos. Eso me parece importante señalarlo.

Y en ese sentido, el empoderamiento del Consejo Nacional de Educación se ha mostrado, y esta también es una pregunta que voy a ir contestando, porque la comentaron en algún momento, nosotros y lamentablemente el congresista Quispe no está acá presente, pero nosotros hemos estado en el año 2023 en las 26 regiones, es más, comenzamos por Madre de Dios, nunca había habido la presencia **(16)** de un presidente de la Comisión de Educación y eso es importante que se sepa en Madre de Dios y a la gente que está en provincia le interesa estar en contacto con las personas que están vinculadas, que tienen cargos en el Ministerio de Educación y acabamos con Puno. Hemos estado en las 26 regiones, eso es importante que se sepa, y hemos estado, congresistas, para ver el tema de la implementación de los proyectos educativos regionales, para que se hagan sobre el Proyecto Educativo Nacional, y acá sí quiero ser enfático, el Proyecto Educativo Nacional por supuesto que tiene fuerza vinculante, se establece legalmente y carácter obligatorio y alcance nacional, entonces eso es importante señalarlo y decirlo con toda claridad.

Bueno, nosotros estamos vigilantes en el sentido de estar atentos a lo que pasa en el Sistema Educativo y, por tanto, emitir opinión. Nosotros no somos una institución, digamos, que regule, no somos institución que supervise ni que sancione. Y, además, aprovecho, también para contestar una pregunta que se hizo y no quiero que se quede en el aire. Yo soy el presidente del Consejo Nacional de Educación y lo que recibo mensualmente está alrededor de los 4300 soles, 4300 soles ¿Ha habido problemas en el primer semestre? Porque yo he estado de las 26 regiones, he estado el año pasado probablemente en 12 o en 14, probablemente en 12 o 14 regiones. Créame que el tiempo que le dedico yo personalmente al consejo es un tiempo que otros presidentes no se lo han concedido. Entonces, esto lo comento para que se sepa y para que se entienda que hay un involucramiento, digamos, un compromiso serio con el Consejo Nacional de Educación.

También quisiera yo mencionar que los proyectos educativos regionales y los proyectos educativos locales son también de mucho interés del Consejo Nacional de Educación. De hecho, hemos tenido la semana pasada una reunión en la Oficina de la Asamblea Nacional de Gobiernos Regionales porque nos interesaba que estuviese el presidente del gobierno regional para que pudiésemos articular con él la implementación y la construcción de los proyectos educativos regionales. Me va a tocar estar en Cusco en el mes de octubre en Quispicanchi para ver el Proyecto Educativo Local de Quispicanchi en Cusco. O sea, estamos yendo no solamente por un tema de un proyecto educativo nacional de una política, sino aterrizándola en los proyectos educativos regionales y aterrizándola en los proyectos educativos locales. Claro, evidentemente el trabajo es, digamos, gana respecto de

toda la complejidad, pero lo estamos abordando con esa seriedad y quisiera que, por favor, lo tengan en cuenta.

Coincido con el congresista Tello, que efectivamente hay una brecha de desigualdades, la Ley de la Carrera Pública Magisterial tiene una estructura, tiene un marco regulatorio. Lo que nosotros defendemos, igual que ustedes, es una evaluación necesaria para docentes, para estudiantes, para instituciones educativas. La evaluación es un componente que no puede faltar en ningún sistema educativo del mundo y que el ingreso, la permanencia y la promoción de los docentes tiene que darse dentro de un marco que probablemente deba ser mejorado, puedo coincidir en eso, probablemente deba ser mejorada la Ley de la Carrera Pública Magisterial, aboquémonos en eso entonces, aboquémonos en una mejora de la Carrera Pública Magisterial, pero que ese tratamiento para los docentes sea uniforme, sea igual, esa evaluación, digamos, implique a todos, para evitar que unos entren. Yo no digo, es más, nosotros hemos tenido una reunión en el Consejo Nacional de Educación con esos docentes interinos, nos hemos reunido, los hemos escuchado y hemos sentido que hay casos y hay casos. Entonces, somos cercanos a esa problemática, no queremos nosotros con la posición que tenemos de la meritocracia y la evaluación, no queremos para nada, digamos, dejar de reconocer los derechos que tienen los docentes, sobre todo de las instituciones públicas. Les ruego que eso quede bastante claro.

Sí, pues, la conectividad es un es un problema que nosotros arrastramos, es un tema que tiene que ver con el financiamiento del Estado, con los presupuestos, y que tienen que ser, digamos, decididas por las personas que toman las políticas, las decisiones, creemos definitivamente el Consejo Nacional de Educación provoca, invita a un uso intensivo y universal de las tecnologías digitales, claro que sí, pero claro, ¿de qué vale declarar eso si no tenemos conectividad que hay en provincias? Entonces, evidentemente esos son temas como el de la infraestructura básica en la que, si no tienen ni siquiera sanitarios, ¿cómo vas a pretender que haya logros de aprendizaje? Hay cosas que son prioritarias. Eso lo tenemos en cuenta, lo hemos considerado en el Proyecto Educativo Nacional.

El congresista Quispe nos preguntaba si nosotros hemos viajado, bueno la pregunta está respondida claramente, no solamente hemos viajado, hemos viajado demasiadamente, sí, lamentablemente no escuchó esa parte.

Nosotros queremos ser también, porque se ha mencionado, queremos ser también muy enfáticos con el tema de las universidades cerradas. Las universidades cerradas no tuvieron ni siquiera algunas en dos oportunidades, el superamiento de los logros de condiciones básicas de calidad ¿Qué mensaje podemos darles a los estudiantes para dar indefinidamente oportunidades a universidades o a promotores de universidades privadas, sean

asociativas o sean lucrativas? No interesa. Eso no interesa. La manera en que se diseña una institución educativa, privada o pública, la gobernanza que hay y que hay diferencias, eso no marca necesariamente la calidad que van a tener las instituciones. Hoy por hoy, y perdón que me concentre en el tema porque tenemos datos de la educación superior universitaria, las 10 mejores universidades están compuestas exactamente por un tercio de públicas, un tercio de asociativas y un tercio de privadas. Eso está así, o sea, eso es un indicativo que no es el tema de la gestión, de la personería, es un tema de compromiso que se asume, pero en el caso de las públicas el elemento adicional es la falta de presupuesto, y esa falta de presupuesto incide en el licenciamiento, incide en la acreditación, incide en la mejora de docentes.

El principal impulsor para la educación es el desarrollo económico. Nosotros hemos tenido desde el comienzo de este siglo y durante dos décadas hemos tenido un crecimiento económico importante. Por eso que ha habido crecimiento en acceso, por eso que ha habido posibilidades de que se invierta en infraestructura y en tecnología. Creo que todavía insuficientes para las instituciones públicas, creo que insuficientes. Y de allí la necesidad de no dejar de advertir el tema de los presupuestos que son tan, pero tan importantes.

Debo rechazar enfáticamente dos comentarios, por favor. Este documento, perdón, presidente, este documento no es un pega, un copia-pega. Este documento es el resultado de tres años de viajar por el país, de involucrar a cinco mil personas de todos los sectores, y no es un pega para nada. Eso es un insulto que yo rechazo. Me ofende porque en su momento yo participé de este documento y me consta de las bondades que tiene, que puede ser mejorado, toda una [...] puede ser mejorada, pero este documento es el que existe, así se trabajó, y es el que debe ser utilizado para las políticas regionales y locales.

Tenemos también nosotros acercamientos con las direcciones regionales de educación y las UGEL, efectivamente creo que allí hay que hacer un trabajo de articulación mayor, inclusive entre las mismas UGEL a través de la Asamblea Nacional de Gobiernos Regionales, estoy de acuerdo en reestructurar los gastos de educación, también miramos con buenos ojos esa educación secundaria que vincula la formación con el tema laboral y con el tema técnico, creo que eso en un país como el nuestro es importante, deberíamos retomar eso, de hecho en el consejo estamos haciéndolo, en el Consejo Nacional de Educación, en el Proyecto Educativo también fomentamos el uso del inglés con mucha claridad, creemos en eso.

Y en cuanto al consejo nacional como ente rector que planifique al peruano del futuro, eso está precisamente en el eje central del proyecto que es la ciudadanía al 2036. Nosotros pensamos efectivamente en un ciudadano del futuro, al 2036, sobre la base

de los propósitos que permitan el desarrollo integral de la persona que vive en sociedad con marcado interés en inclusión y en diversidad. Estamos de acuerdo con la propuesta del congresista Cruz de proponer mesas de trabajo. Creo que esta es una primera mesa de trabajo. Creo que nos estamos ahora conociendo, congresistas, estamos emitiendo nuestras opiniones. Creo que hay que construir eso, invocar a la provocación de otros más actores y construir estos espacios que puedan permitir abordar la problemática de los docentes, la interconectividad, el cierre de brechas.

Nosotros lo único que podemos señalar finalmente, presidente de la Comisión de Educación, es el agradecimiento porque ha permitido mostrar en este espacio tan importante como es la Comisión de Educación, mostrar lo que se hace en el Consejo Nacional de Educación, cómo abordamos la problemática, qué significa el Proyecto Educativo Nacional y su importancia en la construcción de políticas educativas del país y, por supuesto, reiterar, y lo digo con autenticidad, reiterar el compromiso del Consejo Nacional de Educación formado por consejeros, dos exministros de Educación, una rectora de una universidad emblemática como es la Agraria de la Molina que es la vicepresidenta de acá. Y además, gente vinculada con la educación básica también. De manera de que allí no existen advenedizos.

¿La composición puede cambiar?, ¿puede integrarse?, por supuesto que sí, por supuesto que puede cambiarse y mejorar, pero el mensaje que les dejo es que nosotros estamos trayendo a un Consejo Nacional de Educación que ha trabajado un Proyecto Educativo Nacional vinculante, que ha hecho un reporte sobre eso, hemos hallado hallazgos, ponemos esos hallazgos a disposición para debatirlos, para discutirlos, para profundizarlos y para provocar que los tomadores de las políticas públicas vayan en esa dirección, priorizando temas, pero al mismo tiempo viendo ya un avance gradual. No ayuda que en todo este siglo hayamos tenido 25 ministros de Educación, nosotros en el consejo ya vamos trabajando con cuatro ministros de Educación, son las autoridades, eso tampoco ayuda, las políticas, dependiendo del largo plazo, requieren de continuidad en las políticas y en las personas. Ustedes, como Comisión de Educación, tienen una continuidad, trabajan una continuidad, pero en otros sectores del Estado eso es un problema, creo que eso hay que abordarlo. No podemos estar cambiando ministros cada cuatro o cinco meses, no se avanzan los temas a pesar de toda la problemática, en todo caso, el mensaje que les dejo, más allá, digamos, de lo que ya les he expuesto, es que tengan, por favor, en el Consejo Nacional de Educación, aquel elemento que pueda ayudar a que las decisiones que puedan ustedes tomar en la Comisión de Educación, por lo menos, tengan nuestra mirada, la evalúen y tomen las decisiones correspondientes.

Muchísimas gracias por este espacio, muchas gracias.

El señor PRESIDENTE.— Bien, señor presidente, ha dado su intervención para de esta manera responderle la preocupación de los congresistas, pero esta presidencia tiene seis preguntas para usted, son preguntas precisas.

Y, señor presidente del Consejo Nacional de Educación, usted ha señalado durante su ponencia sobre la problemática de la educación en el país, dentro de ello habló de hallazgos. ¿A qué instituciones educativas se refería? ¿Nos puede detallar? ¿Y qué ha recomendado vuestra institución?

Tiene usted la palabra señor presidente del Consejo Nacional de Educación.

El PRESIDENTE DEL CONSEJO NACIONAL DE EDUCACIÓN - CNE, señor Luis Guillermo Lescano Sáenz.— Muchas gracias, presidente, por esta primera pregunta que se refiere a los hallazgos que hemos encontrado.

Los hallazgos no están referidos a errores, equivocaciones, ausencias que haya cometido determinada institución educativa o determinada instancia. Los hallazgos están referidos fundamentalmente a temas que nosotros hemos abordado sobre los propósitos del Consejo Nacional de Educación, que están en el Proyecto Educativo Nacional y en donde hemos visualizado algunos temas que quisiera y que le agradezco porque me permite compartir con ustedes. Hallazgos que tienen que ver, por ejemplo, en el propósito de vida ciudadana, donde el ser humano es el centro y el estudiante es el centro, en ese propósito específicamente, que ese ciudadano al 2036 que nosotros queremos.

Hemos encontrado algunos temas que significan alerta, presidente, y es que sentimos que hay debilidades por un gobierno democrático, hay fluctuaciones en los compromisos de valores democráticos, los jóvenes no votaron en las elecciones, allí creo que (17) hay una especie de alejamiento o desinterés de los jóvenes por el tema democrático, la violencia de género, congresista Montalvo, es un problema que nos interesa muchísimo, además, no ha habido un progreso en la reducción de los feminicidios, la confianza en las instituciones educativas es un tema también que nos preocupa, la participación ciudadana con bajos niveles de involucramiento. Estamos viéndolo en estos momentos.

Los conflictos socioambientales que están ocurriendo, lo que está pasando en la Amazonía, en San Martín, son temas que realmente nos causan muchísima preocupación y necesitamos que el Estado se involucre directa y rápidamente en eso.

Las evaluaciones de desempeño, tiene fluctuaciones en los resultados de evaluación de desempeño de los directores.

En el sector de Educación hemos hablado del Presupuesto Público dispar en las inversiones en diferentes niveles de gobierno.

Gasto público de capital en educación por gobiernos subnacionales con divergencias entre los niveles de gobierno.

La adjudicación de plazas en la educación básica, existen desafíos para garantizar la suficiencia y la pertenencia.

La eficacia administrativa del Ministerio de Educación, mejora en la atención de los expedientes, pero con brechas importantes, ya lo estaban comentando hace un momento.

En lo que se refiere a los hallazgos vinculados con el propósito de inclusión y equidad, que es un tema también que nos interesa muchísimo, porque allí vemos aquella población que está con brechas muy diferenciadas hacia abajo, allí hay una percepción de discriminación, hay una persistencia y desafío por la inclusión y la equidad, hay una pobreza monetaria según la lengua materna, incremento de hablantes indígenas y castellanos. Nosotros necesitamos preservar la cultura que tenemos y esa cultura implica también respetar las lenguas nativas, las lenguas originarias, precisamente para fomentar esa inclusión y equidad. No podemos tener estudiantes que están abriéndose a la formación con una docencia en español que ni siquiera entienden bien. Esa es una preocupación también de parte del Consejo Nacional de Educación.

Hay bajos niveles de aprovechamiento de tiempo y seguimiento pedagógico que afecta el liderazgo y la gestión escolar.

La pertenencia de la docencia en la educación intercultural bilingüe. Fíjese un tercio de los docentes aún no domina la lengua materna de estudiantes, que era lo que yo me estaba refiriendo.

Inclusión y equidad respecto de escolares con servicios básicos, ya hemos hablado de la infraestructura.

Aprendizajes de comunicación, matemática, ciencia, tecnología, es una persistencia de brechas y disparidad que no estamos logrando nosotros abordar adecuadamente.

Con bienestar socioemocional que lo hemos tocado en varios momentos de este espacio, hay necesidad de regular las emociones en la primera infancia. Hay un estancamiento en la autorregulación emocional, depresión, ansiedad, niveles de malestar emocional muy preocupantes. Creemos en una interacción de madre e hijo y apego seguro y esto implica programas, implica acercarse desde los espacios educativos que tenemos en las diferentes regiones hasta nuestras familias, aún las más alejadas.

La violencia contra las mujeres también es un tema que nos preocupa. Hay una prevalencia de violencia de género que en Perú particularmente es muy complicada.

La atención de salud mental de los docentes también. Hay altos niveles de casos de malestar y limitados alcances de los servicios de apoyo. Hay centros de salud, pero aún insuficientes.

Esto que les comparto es lo que hemos identificado de fuentes del Ministerio de Educación, de Pronabec, Instituto Nacional de Estadística, son fuentes, son datos oficiales que nosotros reunimos y los compartimos con ustedes. Hay una, en cuanto a productividad, prosperidad, investigación, sostenibilidad, hay una importante pérdida de superficie de bosques húmedos amazónicos, y eso con relación al comentario anterior.

La transición educativa, la educación superior con brechas socioeconómicas y culturales limitan el acceso, un efecto marginal de acceso a la educación superior, pues persisten brechas socioeconómicas.

El señor PRESIDENTE.— Señor presidente, esos son todos los hallazgos.

El PRESIDENTE DEL CONSEJO NACIONAL DE EDUCACIÓN - CNE, señor Luis Guillermo Lescano Sáenz.— Sí.

El señor PRESIDENTE.— Que usted se refería.

El PRESIDENTE DEL CONSEJO NACIONAL DE EDUCACIÓN - CNE, señor Luis Guillermo Lescano Sáenz.— Correcto.

El señor PRESIDENTE.— Ya. Vamos con otra pregunta, señor presidente.

También usted nos ha informado sobre el déficit de infraestructura educativa, que es de conocimiento de todos los peruanos, la pregunta sería, señor presidente ¿Qué tipo de anomalías y problemas ha encontrado en Pronied? ¿Y qué acciones ha recomendado para superar estas anomalías o a su parecer, y usted, Pronied continúa en lo mismo sin alternativa de solución hasta la fecha?

Tiene usted el uso de la palabra señor presidente.

El PRESIDENTE DEL CONSEJO NACIONAL DE EDUCACIÓN - CNE, señor Luis Guillermo Lescano Sáenz.— Gracias, presidente.

En este tema específicamente lo que hemos encontrado nosotros son situaciones específicas, situaciones concretas. Este es un tema crónico, crónico, y lo que hemos encontrado son problemas vinculados, por ejemplo, con la titularidad, la propiedad de la infraestructura de las instituciones educativas públicas. Al no tener una titularidad tenemos un problema legal, por ejemplo, para construir, por ejemplo, para crear laboratorios, y entonces se pensaba en algún momento que frente a esta situación que no estamos, digamos, todavía superando, porque hay muchísimos locales que no tienen esa regulación, y, por tanto, al no tener esa legalidad de titularidad no se puede construir. Entonces, se pensó una de las alternativas era abordar este problema con colegios móviles de acuerdo a la zona en que se van a instalar, sea de costa, de selva o de sierra. Entiendo que en eso avanzó el Ministerio de Educación en la gestión anterior y que entiendo que están haciéndolo también con esta gestión para que estos colegios que tienen una vida de 15 o 20 años puedan atender este

tema de infraestructura inmediatamente mientras se va superando ese problema legal que es un nudo que todavía no se supera y que no permite que en los terrenos que están en posesión, pero no con la titularidad, pueda ya subsanarse y hacer esas grandes inversiones en infraestructura. Creo que ese es uno de los grandes temas por los cuales estamos atrasados con las brechas de infraestructura.

El señor PRESIDENTE.— Los alcaldes a nivel nacional, hay miles de expedientes que prácticamente tienen elaborados para la infraestructura de las instituciones educativas. En primer lugar, Pronied observa a ese expediente dice hay dos observaciones, levantan las observaciones, y a los seis meses cuando quieren nuevamente se van a recibir los resultados, le dicen, tiene seis observaciones, y así sucesivamente, total, nunca se termina de levantar las observaciones, no sé qué pasa a Pronied, pone piedras en el camino, no quieren que se invierta en lo que es infraestructura, ¿Qué sería? ¿Cuál sería su respuesta de usted al respecto?

El PRESIDENTE DEL CONSEJO NACIONAL DE EDUCACIÓN - CNE, señor Luis Guillermo Lescano Sáenz.— Mejorar los procesos administrativos, quitarle burocracia, darle dinamismo y buscar estructuras de procesos que simplifiquen eso, porque no solamente esto que usted comenta ocurre en esta institución, ocurre en otras instituciones del Estado y por eso es que nosotros lo identificamos con un problema que debe abordarse.

La simplificación administrativa es necesaria para poder agilizar y atender los reclamos, digamos, la solicitud de los pedidos que hagan tanto los alcaldes u otros actores del sector público como privados.

El señor PRESIDENTE.— ¿Qué idea nos puede dar usted como experiencia a través del Congreso? ¿Qué hacer al respecto?

El PRESIDENTE DEL CONSEJO NACIONAL DE EDUCACIÓN - CNE, señor Luis Guillermo Lescano Sáenz.— Bueno, yo...

El señor PRESIDENTE.— Respecto a Pronied, respecto a Pronied.

El PRESIDENTE DEL CONSEJO NACIONAL DE EDUCACIÓN - CNE, señor Luis Guillermo Lescano Sáenz.— ...yo creería que mejorar los procesos administrativos implica tener personas adecuadas que puedan mirar los expedientes con el tecnicismo adecuado y darles pronta solución para que esto de manera ágil vaya superándose en cada uno de los procesos.

El señor PRESIDENTE.— Bien, respecto a vuestra institución ¿Qué estrategia ha recomendado al Minedu y a la Sunedu para el licenciamiento de las universidades que han sido cerradas en resguardo del derecho universal de la educación de los alumnos que buscan un futuro mejor.

Tiene usted el uso de la palabra señor presidente.

El PRESIDENTE DEL CONSEJO NACIONAL DE EDUCACIÓN - CNE, señor Luis Guillermo Lescano Sáenz.— Gracias, presidente.

La educación tiene un eje central, tiene un propósito indiscutible. Alrededor de ese círculo donde hay una serie de temas está en el centro el estudiante y al que hay que proteger es al estudiante, no a las instituciones, al estudiante. Y hay que proteger al estudiante, a la calidad del estudiante y a la continuidad en el derecho a educarse el estudiante. Me pregunto, ¿acaso estamos haciéndole bien al estudiante para que continúen estudios en universidades que ni siquiera han cumplido condiciones esenciales para funcionar, sean públicas o privadas? Es al estudiante al que hay que proteger. Al estudiante no le podemos decir, terminen ustedes en esas universidades que no han logrado ni siquiera condiciones mínimas, ¿qué futuro van a tener? Nosotros en este caso somos muy claros, el licenciamiento implica un saneamiento, se quedan las universidades comprometidas con la educación y que velan por los intereses de los estudiantes.

Las universidades que han sido... ojo, no quiero ser digamos enfático ni extremista, puede haber casos de algunas universidades en los que esto, digamos, pueda haber habido errores en el proceso de licenciamiento, eso siempre queda abierto, el detalle no lo puedo tener conmigo, pero en términos generales, pasar por un proceso de licenciamiento implica haber superado condiciones básicas de calidad lo que da garantía de una formación por lo menos esencial para los estudiantes, estar otra vez pensando que las universidades cerradas que no tuvieron ese compromiso, entren por una puerta falsa, estamos absolutamente en desacuerdo, presidente.

El señor PRESIDENTE.— O sea, señor presidente, por intermedio de usted, ninguna recomendación al Minedu, ni al Sunedu, sino al estudiante.

El PRESIDENTE DEL CONSEJO NACIONAL DE EDUCACIÓN - CNE, señor Luis Guillermo Lescano Sáenz.— Nosotros le alcanzamos al Ministerio de Educación, le alcanzamos a las instituciones educativas sobre la base de los hallazgos que encontramos, sobre la base del Proyecto Educativo Nacional, les advertimos cuáles son esos hallazgos y por supuesto siempre recomendaciones que puedan mejorar la performance de cada una de estas instituciones que siempre las hay, una de esas recomendaciones, por ejemplo, que hacemos en términos, digamos, de relevancia es, por ejemplo, la continuidad de las políticas, la continuidad de las personas que están trabajando bien y que haya articulaciones entre los actores porque es la única manera de poder enfrentar esto.

Las instituciones educativas públicas y privadas siempre tienen que mejorar, hay espacios para mejorar. El Consejo Nacional de Educación tiene espacios para mejorar como seguramente esta Comisión de Educación. Por eso es que a nosotros nos interesa que lo que se pueda trasladar sea aquella problemática, como es el título de esta comisión para el día de hoy, la problemática

de la educación, entendiendo esa problemática en función de lo que está ocurriendo, y de lo que advertimos, tomar las decisiones necesarias y esperamos que estas que nosotros les hemos alcanzado hoy día, por su intermedio, y gracias por la invitación, presidente, puedan ser útiles.

El señor PRESIDENTE.— Bien, señores congresistas, esta presidencia está haciendo las preguntas y ustedes están escuchando las respuestas del presidente del Consejo Nacional de Educación.

La siguiente pregunta, señor presidente del Consejo Nacional de Educación ¿Qué opinión técnica nos podría brindar usted frente a la demanda real y potencial para la creación de universidades en nuestras regiones de nuestro país? Teniendo en cuenta el efecto socioeconómico prácticamente vulnerable, es decir, la población en pobreza y pobreza extrema. El Estado debe promover una educación inclusiva, por lo tanto, promover el desarrollo educativo y humano a la vez, bajo su mirada, señor presidente, ¿qué nos podría decir al respecto?

Tiene usted el uso de la palabra.

El PRESIDENTE DEL CONSEJO NACIONAL DE EDUCACIÓN - CNE, señor Luis Guillermo Lescano Sáenz.— Compartimos absolutamente la preocupación por esa población que no está siendo atendida en la educación superior, compartimos completamente. Creemos que esa población debe acceder a la educación superior ayudándola a dirigir sus esfuerzos de formativos, sobre todo en la educación superior tecnológica, pero nos parece un despropósito crear universidades públicas cuando ni siquiera estamos atendiendo las públicas existentes. Yo, en lo personal y muchos con los consejeros, creemos que lo saludable es reforzar las universidades públicas que ya tenemos, tener filiales, sucursales de una San Marcos en provincia, de una UNI en provincias con esas carreras que además tienen infraestructura académica y de docentes para poder, digamos, prestar los servicios educativos rápidamente. Eso requiere de presupuestos adicionales, pero si ni siquiera estamos nosotros, y con esto no quiero, digamos, asignar una responsabilidad a alguien en particular, como país donde todos tenemos una cuota de corresponsabilidad, si ni siquiera estamos atendiendo a las públicas existentes, que están reclamando mejoras docentes, que están reclamando mejoras en infraestructura, que no tienen mayor aumento de tasa de matrícula, ¿vamos a pensar entonces de crear más universidades públicas con el mismo presupuesto que estamos teniendo?, eso desde nuestro punto de vista no resiste mayor lógica.

El señor PRESIDENTE.— Señores congresistas, ustedes están escuchando las preguntas (18) de parte de la presidencia y la respuesta del señor presidente del Consejo Nacional de Educación.

Bien, una penúltima pregunta, señor presidente. Si el Consejo Nacional de Educación es una entidad articuladora y de asesoramiento del Minedu en políticas educativas ¿Por qué no han demandado la prioridad de construcción de la infraestructura educativa que hoy tiene una brecha de más de 160 millones de soles?

Tiene usted el uso de la palabra, señor presidente.

El PRESIDENTE DEL CONSEJO NACIONAL DE EDUCACIÓN - CNE, señor Luis Guillermo Lescano Sáenz.— Gracias.

El Consejo Nacional de Educación es una entidad técnica especializada y autónoma. Le ruego que por favor a la palabra autónoma la subrayen y la pongan en negritas. Estamos adscritos al Ministerio de Educación porque forma parte de la estructura del Estado, pero somos autónomos. Y claro, si el Ministerio de Educación nos pide opinión, si la Comisión de Educación del Congreso nos pide opinión, o si alguna otra entidad nos pide opinión sobre temas educativos, pues estaremos allí para responderlas y darles la opinión especializada.

Sobre el tema de infraestructura, sí, ese es un tema que nosotros hemos detectado, está no solamente en el Proyecto Educativo, está en opiniones que hemos dado, creemos que esa es una de las fracturas que tenemos como Sistema Educativo y que debemos abordar. Se requiere de presupuesto y mucho, pero creo que eso hay que hacerlo de manera decidida y gradual, no solamente con esta gestión, sino mirando a hacer una política de largo plazo.

Gracias.

El señor PRESIDENTE.— Bien, ya estamos casi sobre la hora, va a ingresar otra comisión, nos quedamos ahí con las preguntas.

Señores congresistas, suspendemos la sesión por breve término para despedir a nuestro invitado y vamos a continuar seguidamente.

—Se suspende la sesión por breve término.

—Se reanuda la sesión.

El señor PRESIDENTE.— Bien, colegas, retomamos la sesión.

Como sexto punto tenemos la sustentación de la señora congresista Lucinda Vásquez Vela, sobre el Proyecto de Ley 7762/2023 de su autoría, por el que propone la *Ley que promueve el ejercicio de la parentalidad positiva y la preservación familiar*.

Cedemos el uso de la palabra a la congresista Lucinda Vásquez. Adelante, congresista.

La señora VÁSQUEZ VELA (BM).— Gracias, presidente.

Voy a sustentar el Proyecto de Ley 07762/2023 del Congreso. *Ley que promueve el ejercicio de la parentalidad positiva y la preservación familiar*, teniendo como antecedentes de que la familia no solo constituye la base para la formación integral de

ciudadanos útiles para su comunidad, sino también la base para el desarrollo de la sociedad y el engrandecimiento de una nación, motivo por el cual es fundamental legislar para promover y fortalecer que la relación padres e hijos se desarrolle dentro de un entorno afectivo, ideal y libre de violencia.

El enfoque basado en la parentalidad positiva y preservación familiar promueve reforzar los vínculos afectivos y el ejercicio de relaciones positivas entre la familia, priorizando el pleno desarrollo de los niños y adolescentes bajo principios de empatía y no violencia, procurando su desarrollo personal y social.

De igual manera, busca proteger y fortalecer la preservación del núcleo familiar y debido a la importancia que tiene en la educación y crianza para asegurar el bienestar físico, psicológico y social de sus integrantes.

Objeto de ley.

La presente ley tiene como objeto promover un enfoque positivo y preventivo en la intervención familiar mediante el ejercicio de la parentalidad positiva y preservación familiar a fin de garantizar que la relación entre padre e hijos se ejerza en un entorno afectivo, estructurado y libre de violencia, logrando una educación y crianza que asegure el bienestar físico, psicológico, social y su desarrollo integral.

Finalidad de la ley.

La presente ley tiene por finalidad fortalecer a las familias en su amplia diversidad y niveles de riesgo psicosocial, optimizando su desarrollo y el bienestar general de todos sus miembros.

Diseño e implementación de políticas públicas con enfoque parental.

Finalmente, se recomienda una serie de acciones y políticas públicas que velan por el cumplimiento del objeto de la presente ley, que son las siguientes:

a) Implementación de actividades y programas de formación de padres, escuelas de padres en las instituciones educativas públicas y privadas destinadas a fomentar el ejercicio de la parentalidad positiva y preservación familiar.

b) Implementación de programas psicoeducativos y comunitarios en el ámbito de los servicios sociales de los gobiernos a través de programas basados en la evidencia que garanticen la efectividad de las acciones y que orientan la adecuación de toma de decisiones en políticas sociales.

c) Promoción del ejercicio de la parentalidad positiva y los servicios que la promueven a través de las corresponsabilidades comunitarias con canales de difusión que garanticen la debida cobertura eliminando la estigmatización de las familias que

acceden a los servicios sociales y eliminando toda barrera de acceso.

d) Fomento de la articulación multisectorial, desarrollando espacios de concertación y colaboración interinstitucional para el logro de los objetivos.

e) La celebración de convenios con instituciones públicas y/o privadas para la concretización del objeto de la presente ley.

f) Elaborar la normativa técnica y administrativa respecto de cada programa y servicio social comunitario dictando disposiciones para la investigación e implementación de programas inspirados en la parentalidad positiva y preservación familiar.

g) Evaluación periódica de los resultados de las actuaciones efectuadas a través de los programas e intervenciones.

Estimados colegas, finalmente, señalar, vivimos en una sociedad donde la institución matrimonial se encuentra debilitada por una serie de factores, y es justamente en el seno del hogar donde se inicia la base para la educación de los futuros ciudadanos que van a tomar las riendas del país, por lo que es necesario protegerla y reforzarla.

Por todo lo solicitado, espero su voto a favor de este interesante proyecto.

Gracias, buenas tardes.

El señor PRESIDENTE.— A usted congresista por su preocupación y también felicitarle por su exposición.

A los señores congresistas que deseen hacer uso de la palabra respecto al proyecto de ley que acaba de sustentar la congresista Lucinda Vázquez Vela, pueden hacerlo, congresistas que se encuentran virtualmente.

No habiendo alguna participación de los congresistas respecto al proyecto de la congresista Lucinda Vázquez, cedemos el uso de la palabra a la congresista Lucinda Vázquez.

Tiene usted el uso de la palabra.

La señora VÁSQUEZ VELA (BM).— Gracias, presidente.

Espero que este proyecto de ley sea aprobado en la comisión y de esa manera pasar para su discusión en el Pleno.

Muchísimas gracias, buenas tardes.

El señor PRESIDENTE.— Gracias a usted.

Efectivamente, en la comisión vamos a hacer un análisis de su proyecto para hacer el predictamen y de esta manera someterlo a votación con los congresistas titulares de esta Comisión de Educación, Juventud y Deportes.

Señores congresistas, pasamos al siguiente punto.

Punto 6. Cierre de la sesión.

¿Falta todavía? Ah, todavía falta, vamos a dar cuenta del 5.1, 5.2, no están presentes, pero de todas maneras tenemos que dar cuenta a los integrantes de esta comisión.

Bien, el día de hoy han sido invitados acá a esta comisión, era para tener la presentación del señor Raúl Luis Felipe Noblecilla Pascual, director ejecutivo del Programa Nacional de Infraestructura Educativa - Pronied, para que informe sobre los temas consignados en la Agenda. Al respecto, como ya comunicamos en la Sección Informes, hemos recibido el Oficio 1960-2024-MINEDU-PRONIED de fecha 16 de septiembre del año 2024, remitido por el señor Raúl Luis Felipe Noblecilla Pascual, director ejecutivo del Programa Nacional de Infraestructura Educativa del Ministerio de Educación, mediante el cual comunicaba que debido a compromisos institucionales previamente agendados y aunando a la información requerida, solicitaba la reprogramación de su participación ante nuestra comisión, expresando su compromiso de colaboración.

En tal sentido, la presidencia dispone que se reprogramará dicha invitación para una próxima sesión, la cual comunicaremos oportunamente, y también decirles que esta invitación también se hizo oportunamente.

Bien, el siguiente punto de Agenda, teníamos la presentación de la señora Alexandra Ames Brachowicz, directora ejecutiva del Programa Nacional de Becas y Crédito Educativo - Pronabec, para que informe sobre los puntos señalados en la Agenda. Al respecto, como ya comunicamos en la Sección Informes, hemos recibido el Oficio 801-2024-2025 del Minedu de fecha 16 de septiembre del año 2024, remitido por la señora Alexandra Ames Brachowicz, directora ejecutiva del Programa Nacional de Becas y Crédito Educativo, mediante el cual señala que debido a reuniones programadas con antelación, no le será posible asistir el martes 16 de septiembre del presente año, por lo que solicita que se re programe dicha invitación y poder informar los temas indicados.

En tal sentido, colegas congresistas, la presidencia dispone que se reprogramará dicha invitación para una próxima sesión.

(Pausa). (19)

El señor PRESIDENTE.— Colegas congresistas, pasamos al punto número 6, cierre de la sesión.

Señores congresistas, se consulta la dispensa del trámite de sanción del acta con dispensa de su lectura para ejecutar los acuerdos adoptados en la presente sesión.

Si no hubiera ninguna oposición, la daremos por aprobada.

En consecuencia, señores congresistas, el acta de la presente sesión ha sido aprobada por unanimidad de los presentes y se

deja constancia que la transcripción oficial de la presente sesión forma parte del Acta.

Señores congresistas, no habiendo otro punto que tratar en la agenda y siendo las 1 y 51 minutos de la tarde, se levanta la sesión.

Agradeciendo a los congresista titulares y suplentes por su participación y rogando a Dios nos de larga vida.

Bendiciones, señores congresistas.

-A las 13:51 h se levanta la sesión.